



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México, D.F., a 8 de octubre de 1998.

No. 11

SESION ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pág. 3
DECLARACION DE QUORUM.	Pág. 3
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Pág. 3
MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN RELACION CON EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA "BELISARIO DOMINGUEZ", POST MORTEM, AL SENADOR JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA.	Pág. 5
ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO PARA LA CELEBRACION DE UNA SESION SOLEMNE EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 1998.	Pág. 5
COMUNICADO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.	Pág. 6

DESIGNACION DE LA COMISION DE CORTESIA PARA RECIBIR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA ROSARIO ROBLES BERLANGA.	Pág. 6
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO QUE REGULA LAS COMPARECENCIAS DE LOS SECRETARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 6
COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA ROSARIO ROBLES BERLANGA.	Pág. 8
INICIATIVA DE LEY DE PLANEACION PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA RAQUEL SEVILLA DIAZ.	Pág. 42
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO RIGOBERTO NIETO LOPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION CON EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL COMANDANTE ERNESTO "CHE" GUEVARA.	Pág. 49
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO MIGUEL BORTOLINI CASTILLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION CON EL CONJUNTO CULTURAL Y ARTISTICO DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.	Pág. 50

A las 12:00 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO DE ANDA MARQUEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún ciudadano diputado o diputada de pasar lista de asistencia? Señor Presidente, hay una asistencia de 54 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la secretaría a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Sesión ordinaria, 8 de octubre de 1998.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Mensaje del Presidente de la Mesa Directiva en relación con el otorgamiento de la Medalla "Belisario Domínguez", post mortem, al senador José Angel Conchello Dávila.
- 4.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la celebración de una sesión solemne el día 11 de noviembre de 1998.
- 5.- Comunicado del Congreso del Estado de Coahuila.
- 6.- Designación de la comisión de cortesía para recibir a la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.
- 7.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno que regula las comparecencias de los secretarios del Gobierno del Distrito Federal.
- 8.- Comparecencia de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.
- 9.- Iniciativa de Ley de Planeación para el Distrito Federal, que presenta la diputada Raquel Sevilla Díaz.

10.- Pronunciamiento de la diputada María de los Angeles Correa de Lucio, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la política nacional.

11.- Pronunciamiento del diputado Rafael López de la Cerda, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el aniversario luctuoso del comandante Ernesto "Che" Guevara.

12.- Pronunciamiento del diputado Ernesto Chávez Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, en materia de vivienda.

13.- Pronunciamiento del diputado Hipólito Bravo López, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el aniversario luctuoso de don Belisario Domínguez.

14.- Pronunciamiento del diputado Miguel Bortolini Castillo, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el conjunto cultural y artístico del Bosque de Chapultepec.

15.- Pronunciamiento de la diputada Elba Martha García Rocha, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la delegación Iztacalco.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría se permite informar a usted que en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el acta de la sesión anterior ha sido repartida a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo tanto se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO
JESUS GALVAN MUÑOZ**

En la ciudad de México a las doce horas, del día seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de 59 ciudadanos diputados.

Se da lectura al orden del día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, conforme a lo que establece el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueba en sus términos.

La presidencia informa que con esta fecha, recibió un comunicado del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, en relación con el acuerdo tomado por el pleno el día 24 de septiembre pasado y acuerda. Túrnese a los integrantes de la comisión plural de seguimiento del caso Tláhuac.

*La presidencia indica que de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19 de septiembre en curso, comparece en esta sesión el **Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, doctor Alejandro Gertz Manero**, y para introducirle al salón de sesiones, designa en comisión a los diputados Eliab Mendoza Gallegos, Irma Islas León, Angélica Luna Parra, Esveida Bravo Martínez y René Rodríguez Ruiz.*

Se da lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia.

*Enseguida, para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 del mes en curso, por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hace uso de la palabra el **doctor Alejandro Gertz Manero, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.***

*Una vez, que el funcionario compareciente a dado lectura a su intervención, en cumplimiento del punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, hace uso de la palabra, para fijar la posición de su grupo parlamentario, el diputado **Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.***

Por instrucciones de la presidencia se da lectura a los artículos 111 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

*También, para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hacen uso de la palabra los diputados **Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional, Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario***

Institucional; René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo y Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

*Enseguida, para formular sus preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la palabra los diputados, **Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo; Angélica Luna Parra, del Partido Revolucionario Institucional; Irma Islas León, del Partido Acción Nacional y Antonio Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática**, quienes al término de las respuestas del Secretario de Seguridad Pública, hicieron uso de su derecho de réplica.*

*Acto seguido, de conformidad con el punto quinto del acuerdo que norma la comparecencia, de los Secretarios del Gobierno del Distrito Federal, el **Secretario de Seguridad Pública, doctor Alejandro Gertz Manero**, procede a formular sus conclusiones.*

La presidencia expresa un breve mensaje y agradece al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, su presencia en este recinto, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas, y solicita a la comisión designada le acompañe a su salida del recinto.

*Para presentar una iniciativa de **Ley de Mercados Públicos para el Distrito Federal**, hace uso de la palabra el diputado **Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional**. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Público.*

*Para un pronunciamiento en relación con la comisión de enlace, hace uso de la tribuna el diputado **Octavio West Silva, del Partido Revolucionario Institucional.***

*Para el mismo tema, hace uso de la palabra la diputada **Verónica Dolores Moreno Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática.***

*Nuevamente, para hechos hace uso de la palabra el diputado **Octavio West Silva**, así como los diputados **Ricardo Javier Martínez Atala, Verónica Moreno Ramírez, ambos del Partido de la Revolución Democrática y Luis Miguel Ortíz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional.***

*Para un pronunciamiento sobre la situación política en el Distrito Federal, hace uso de la palabra la diputada **Yolanda Tello Mondragón, del Partido de la Revolución Democrática.***

También, para un pronunciamiento, hace uso de la tribuna el diputado Francisco Chiguil Figueroa, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al anatocismo.

Para un pronunciamiento, hace uso de la palabra el diputado Ernesto Chávez Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, sobre el Día Internacional de los Sin Techo.

Para un pronunciamiento sobre el Día Mundial del Hábitat, hace uso de la tribuna el diputado José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, y para el mismo tema, el diputado David Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

Para un pronunciamiento en relación con los estacionamientos públicos, hace uso de la tribuna la diputada Elva Martha García Rocha, del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en el artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, hace uso de la palabra el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática, quien se refiere a una agresión en contra del diputado federal José Antonio Prats García.

Agotados los asuntos en cartería, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas con veinte minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día ocho de las corrientes a las once horas.

Aprobada el acta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es para mí un gran honor y una gran responsabilidad dirigir un breve mensaje con motivo del otorgamiento de la Medalla "Belisario Domínguez", post mortem, al senador José Angel Conchello Dávila.

José Angel Conchello fue fundador de esta Asamblea y fue también el primer Presidente de oposición de la mesa directiva en esta misma Asamblea.

La Medalla "Belisario Domínguez" es otorgada a ciudadanos que se han distinguido en su lucha denodada por la democracia.

Las facetas de José Angel Conchello son muy variadas. José Angel fue militante incansable, dirigente partidista, periodista, escritor, publicista, parlamentario y tribuno muy elocuente; fue siempre eficaz en el desempeño de las funciones que le fueron encomendadas.

José Angel fue un apasionado defensor de los ciudadanos para elegir libre y democráticamente a sus autoridades, para que los ciudadanos pudieran también exigir el cumplimiento de las responsabilidades de las autoridades. Pero también José Angel fue un defensor incansable de la soberanía nacional, y lo fue también de los intereses de los trabajadores.

Es, pues, nos parece, que es un justo reconocimiento en esta lucha por la democracia que José Angel hizo durante toda su vida, donde nunca fue desapercibida su presencia, y nunca lo fue porque su presencia en la vida pública de México fue siempre vigorosa, leal, honesta y recta.

Descanse en paz, José Angel Conchello.

Sírvase la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para celebrar una sesión solemne el próximo día 11 de noviembre de 1998.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la celebración de una sesión solemne.

CONSIDERANDO

Primero. Que en octubre de 1988 se instaló en la Ciudad de México el primer órgano de representación popular para vincular a la ciudadanía con los actos de gobierno de la ciudad.

Segundo. Que la Comisión de Gobierno para celebrar los 10 años de tan importante acontecimiento con fundamento en el artículo 34, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal está facultada para acordar la celebración de sesiones solemnes con aprobación del pleno, de conformidad con las reglas expresamente fijadas por el pleno a propuesta de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben el siguiente Acuerdo:

UNICO. Se acuerda la celebración de una sesión solemne del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, a verificarse el próximo miércoles 11 de noviembre de 1998 a las 11:00 horas en el recinto parlamentario, a efecto de conmemorar el décimo aniversario de la instalación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de conformidad con las reglas expresamente fijadas por el pleno a propuesta de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

México, D.F., Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, a 8 de octubre de 1998.

Firman los siguientes ciudadanos diputados, Martí Batres Guadarrama; Manuel Aguilera Gómez; Miguel Hernández Labastida; Sara Isabel Castellanos Cortés; José Narro Céspedes; René Arce Islas; Elba Martha García Rocha y Alfredo Hernández Raigosa.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que el acuerdo ha sido firmado por los integrantes de la Comisión de Gobierno, consulte la secretaría en votación económica a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para los efectos señalados en el segundo párrafo del artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, hágase del conocimiento de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se ha recibido del H. Congreso del Estado de Coahuila un comunicado relacionado con la materia agraria. Se turna para su conocimiento a la Comisión de Desarrollo Rural.

Ciudadanas y ciudadanos legisladores: De conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19 de septiembre pasado, comparece en esta sesión la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.

Para acompañarla al interior del salón de sesiones, se designan en comisión a los siguientes ciudadanos diputados: Virginia Jaramillo Flores, Fernando Pérez Noriega, Angélica Luna Parra, José Narro Céspedes y Esveida Bravo Martínez.

En consecuencia, se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido.

(La comisión designada cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencia ente este pleno, de la ciudadana Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo de la Comisión que regula las comparecencias de los Secretarios del Gobierno del Distrito Federal.

Acuerdo de la Comisión que regula las comparecencias de los secretarios del Gobierno del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

I. Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 67, fracción XVII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 10 fracción XIII de la Ley Orgánica Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentó a la apertura del primer período de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio de esta Asamblea, el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

II. Que los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior, facultan a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para llamar a comparecer a funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, cuando se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

III. Que el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, establece que los servidores públicos que comparezcan ante el pleno, deberán presentar un informe por escrito con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente para su distribución entre los diputados.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno emiten el siguiente:

ACUERDO

Primero. *Se invita a los secretarios del Gobierno del Distrito Federal a que acudan a comparecer ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, a efecto de que amplíen el informe que*

presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 17 de septiembre de 1998.

Segundo. Cada Secretario del Gobierno del Distrito Federal compareciente, proporcionará a los diputados de la Asamblea un informe con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente, para su distribución entre los diputados.

Tercero. Las sesiones a que se refieren los puntos anteriores se verificarán a partir de las 11:00 horas en el salón del pleno de la Asamblea. Para el caso de que dos servidores públicos comparecieran en una misma sesión, al concluir la comparecencia del primero, se continuará con el siguiente compareciente, en el orden que a continuación se señala, pudiendo decretar un receso entre una y otra, a consideración de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga. 8 de octubre de 1998.

Cuarto. La mecánica de la comparecencia será la siguiente:

1. El Presidente de la Mesa Directiva designará, para cada caso, la comisión de cortesía que recibirá al Secretario del Gobierno del Distrito Federal correspondiente.

2. El servidor público hará uso de la palabra, en la tribuna del recinto legislativo, hasta por 30 minutos, para exponer los aspectos generales inherentes a su ramo.

3. Concluida la intervención del servidor público en turno, los grupos parlamentarios, por medio de un diputado que previamente acuerden, fijarán su posición en un tiempo que no excederá de 10 minutos desde la tribuna del recinto. El orden de participación será el siguiente:

Partido de la Revolución Democrática.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido Verde Ecologista de México y

Partido del Trabajo.

A continuación se iniciará el período de preguntas y respuestas, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a un diputado de cada grupo parlamentario, los cuales formularán sus preguntas en un tiempo no mayor de cinco minutos cada una. Al final de cada una de ellas, el Secretario hará uso de la palabra

hasta por diez minutos para dar respuesta. Al finalizar el diputado que hubiere formulado la pregunta podrá nuevamente hacer uso de la palabra hasta por 3 minutos, para formular su réplica. El orden de los grupos parlamentarios será el siguiente:

Partido del Trabajo.

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Acción Nacional.

Partido Revolucionario Institucional y

Partido de la Revolución Democrática.

En este periodo, el Secretario se ubicará en la tribuna del recinto legislativo, donde escuchará y dará respuesta a las preguntas formuladas por los diputados desde su asiento.

5.- Al finalizar el periodo de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra al Secretario compareciente, para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final hasta por 5 minutos.

Quinto.- Durante la fijación de posturas, el Secretario compareciente ocupará el lugar que le asigne la Mesa Directiva.

Sexto.- Al finalizar las comparecencias del día, intervendrá el Presidente de la Mesa Directiva para dar un mensaje final y solicitar a la comisión de cortesía designada acompañe a la salida del recinto cuando desee hacerlo el Secretario. Posteriormente, de ser el caso, se continuará con los demás asuntos en cartera.

Séptimo.- En la comparecencia, el Presidente no podrá autorizar hacer uso de la palabra a ninguna otra persona que las contempladas en este acuerdo.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 19 días del mes de septiembre de 1998.

Diputado Martí Batres Guadarrama, diputado Manuel Aguilera Gómez, diputado Miguel Hernández Labastida, diputada Sara Isabel Castellanos, diputado José Narro Céspedes, diputado René Arce Islas, diputada Elba Martha García Rocha, diputada Yolanda Tello Mondragón, diputado Alfredo Hernández Raigosa y diputado Francisco Ortiz Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el 17 del mes pasado por el Jefe de

Gobierno del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra la licenciada Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Gobierno del Distrito Federal.

LA C. LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Con su permiso, señor Presidente; señoras y señores diputados:

La rendición de cuentas es un ejercicio indispensable en todo sistema democrático. Es a la vez un derecho ciudadano y obligación ineludible de un gobierno emanado del voto popular.

Por ello comparecemos hoy ante esta Honorable Asamblea Legislativa no sólo porque así lo mandan los ordenamientos legales respectivos, sino por la firme convicción de que son tareas del Poder Legislativo, en su calidad de representación popular, las de conocer y opinar sobre las acciones y políticas públicas emprendidas por el gobierno local.

A nadie debe asustarle este proceso democrático que se da en el marco del respeto entre pares y cuya finalidad es fortalecer el ejercicio republicano del gobierno, particularmente el equilibrio entre Poderes que tan sólo recientemente hemos empezado a conquistar en nuestro país, a fuerza de votos y gracias a la voluntad de cambio de la inmensa mayoría de los mexicanos.

En las últimas semanas ustedes han conocido las principales acciones emprendidas por las diversas instancias gubernamentales. Estos intercambios forman parte ya de las 80 reuniones de diversa índole que hemos sostenido con este órgano legislativo, en tan sólo 10 meses de gobierno, cifra que no se registra en ninguna otra Entidad del país.

Corresponde hoy al área política rendir cuentas y compartir con los legisladores preocupaciones y retos para ir construyendo la ciudad de todos, que es tarea común.

El proceso no ha sido fácil, pero lejos de lo que se auguraba cuando discutíamos la pertinencia de elegir directamente a nuestras autoridades, en la ciudad no hay caos ni ingobernabilidad; el cambio del régimen político en la capital del país ha sido pacífico, legal y ordenado; no ha significado, como se decía, inestabilidad, desorden, retiro masivo de inversiones y mucho menos conducción ilegal de la política.

Este, en sí mismo, es un paso trascendental pues genera confianza en el cambio y certidumbre de que sí es posible transitar por nuevos caminos para alcanzar una ciudad y un país más humanos, justos, democráticos y participativos.

Tal y como lo dijo el Jefe de Gobierno el pasado 17 de septiembre, la primera tarea en este camino fue la de ordenar la casa. Como las demás áreas de la administración pública, la Secretaría de Gobierno recibió archivos incompletos, compromisos con organizaciones sociales firmados el 4 de diciembre y con impacto presupuestal para 1998; infraestructura deficiente y una organización concebida más para el control que para la promoción de la participación de la sociedad.

Como parte de este proceso, emprendimos la tarea de reestructurar la Secretaría, creando la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Delegacional, convencidos de que en una megalópolis como la nuestra, la visión y el enfoque metropolitanos son absolutamente indispensables para garantizar eficacia en el tratamiento de los problemas que le son comunes al área conurbada de la ciudad.

Esto ha permitido perfeccionar los mecanismos de coordinación entre las entidades vecinas y constituir la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana con representación del Estado de México y del Distrito Federal, cuyos primeros acuerdos fueron, entre otros: la firma de un Convenio de Colaboración entre las Procuradurías de ambas Entidades en Materia de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, y la creación de un Fondo de Estudios Metropolitanos y un Centro de Documentación e Información Metropolitana.

En la misma línea, el día de ayer se firmó el convenio marco de colaboración y coordinación con el Estado de Morelos. Así mismo, se creó la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, con el objetivo de fortalecer la política laboral en el Distrito Federal, por la sencilla razón de que en la ciudad concurren, se concentran importantes actividades productivas y de servicios y en las que laboran aproximadamente 2 millones 600 mil asalariados. Un gobierno con responsabilidad social, no podía mantener un área tan importante, reducida al deterioro y abandono de las administraciones anteriores.

Algunos resultados empiezan ya a registrarse: alrededor de 15 mil personas encontrarán un empleo estable este año, a través de los Centros de Capacitación y Adiestramiento Delegacionales; se organizó la Primera Feria del Empleo de la Ciudad de México en la que participaron gratuitamente 179 empresas de diferentes ramas y se atendió también, de manera gratuita, a más de 18 mil solicitantes de empleo, de los cuales aproximadamente más del 50 por ciento han obtenido un trabajo.

Pero la intervención más significativa, la constituye sin duda, la relacionada con el Monte de Piedad. Después de

casi cuatro meses de huelga, las partes solicitaron que el gobierno actuara como árbitro del problema laboral, que emitiera un laudo que permitiría la reapertura del centro de trabajo. En menos de un mes se logró la aceptación de las partes y el levantamiento de la huelga, beneficiando con ello a más de un millón de usuarios de esta institución, lo que corrobora que el diálogo y el respeto a la ley son las mejores armas de un gobierno para resolver conflictos y problemáticas sociales.

EL C. PRESIDENTE.- Señora Secretaria, le pido por favor que permita a la secretaria, dé lectura al artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 109.- “Las personas que deseen asistir a las sesiones de la Asamblea, tendrán acceso a las galerías del recinto. Los asistentes deberán guardar las normas de orden, respeto, silencio y compostura y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración”.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, les suplico a los señores asistentes, que como no pueden participar con ninguna demostración, ninguna manifestación en los debates, guarden esas mantas que tienen ustedes ahí extendidas. Les suplico las guarden, por favor.

Le pido a la secretaria, dé lectura al artículo 111.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 111.- “Los asistentes que perturben el orden impidiendo el desarrollo normal de la sesión, podrán ser desalojados por disposición del Presidente. Si la falta lo amerita, quienes la cometan serán remitidos a la autoridad correspondiente”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario.

Señora Secretaria, le suplico continúe con su intervención.

LA C. LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Uno de los cambios más importantes en la reestructura y que reafirma la concepción de este nuevo gobierno, fué la creación de una Coordinación de Participación Ciudadana, encargada de poner en marcha estrategias tendientes a potenciar y fortalecer los lazos colectivos de cooperación, ayuda mutua y organización que están tan arraigados en nuestra ciudad y que los vientos neoliberales no lograron dismantelar.

En esta misma lógica, se creó también la Coordinación de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito,

cuya tarea justamente es la de fomentar la organización de los ciudadanos como mecanismo absolutamente eficaz para acompañar las políticas en la materia.

Varios son los programas que ya se han puesto en marcha, entre los que destacan el del Taxi Seguro, que contará, en una primera etapa, con 17 bahías ubicadas en 3 delegaciones; el del Sendero Seguro, además de la sensibilización y capacitación de los ciudadanos que desean participar en las actividades de prevención.

Cuando recibimos la Secretaría de Gobierno se nos informó por quienes la ocuparon hasta entonces, que dos eran los principales conflictos políticos de la ciudad: el de los extrabajadores de Ruta-100 y el del Frente Popular Francisco Villa, sin embargo pocos dijeron que el principal problema tenía que ver con estructuras corporativas y clientelares acostumbradas a gestionar prebendas que en ciertos casos estaban fuera de la ley cuyo principal soporte estaba en el hecho de considerar al espacio público como botín privado y medio de enriquecimiento de unos cuantos.

Por ello, definimos una doble estrategia: La política de puertas abiertas y el diálogo como la principal arma para resolver problemas, desactivar conflictos y anticipar soluciones, así como la aplicación irrestricta de la ley para construir soluciones sociales, al mismo tiempo que empezamos a recuperar nuestra ciudad. Pronto esta estrategia empezó a dar resultados por la sencilla razón de que muchos de los conflictos tenían su origen en la cerrazón oficial y en el profundo divorcio que existía entre un gobierno designado y los habitantes del Distrito Federal.

Comparando el periodo de enero a septiembre de 1998 con el correspondiente a 1997, se registró un descenso en más del 65% de las marchas y movilizaciones, cuyo origen era la protesta ante las políticas del gobierno de la ciudad, al pasar de 1,108 a tan sólo 349.

El conflicto de Ruta-100 se ha transformado notablemente en la actual administración. Después de más de tres años de una situación extremadamente conflictiva para la ciudad, el gobierno logró en unos cuantos meses que entre SUTAU 100 y diversos grupos disidentes se firmara un convenio que dio paso a la liberación del fideicomiso que estaba congelado desde 1995 y cuyo monto, de 63 millones de pesos, fue distribuido a 13,027 extrabajadores el 8 de julio. Adicionalmente, otros dos fideicomisos, que sumaban la cantidad de 16 millones de pesos, fueron pagados a 12,400 choferes de taxis.

El diálogo con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal nos permitió establecer un mecanismo que con

absoluto respeto a la legalidad y la autonomía de éste órgano nos permitiera anticipar rutas de conciliación entre inquilinos y arrendadores para evitar desalojos violentos en medio de una situación que se preveía complicada debido a las numerosas órdenes judiciales que estábamos recibiendo.

En este contexto, se creó la Comisión de Atención a Viviendas en Arrendamiento, que de 667 casos inminentes de desalojo, en 316 se ha intentado el entendimiento entre las partes a manera de amigable composición.

El comercio en vía pública es otro de los complejos problemas que afronta la ciudad, tiene sus raíces en añejas prácticas comerciales y culturales, pero su expansión acelerada en los últimos años está directamente relacionada con el desempleo, la falta de oportunidades y el empobrecimiento de amplios sectores de la población que han generado las políticas económicas puestas en marcha en nuestro país en las últimas décadas; también por el desdoblamiento de algunos comerciantes establecidos la corrupción de funcionarios que permitieron su desbordamiento y en algunos casos por prácticas ilícitas relacionadas con el contrabando y el robo de mercancía a gran escala.

El gobierno de la ciudad se ha propuesto su regulación con el objetivo de que no genere conflictos con otras formas de comercio y vecinos, implique riesgos por obstruir salidas de hospitales, Metro o escuelas o signifique una indebida utilización del espacio público que es de todos.

Es importante señalar que en el Programa de Reordenamiento de la administración pasada se incorporaron 25,000 personas durante 1997 cifra rebasada por el actual, pues en lo que va del año asciende a 49,000, lo que ha significado una recaudación de 8 millones de pesos para la ciudad.

La recuperación del Centro Histórico, corazón de nuestra ciudad es una de las prioridades del gobierno del Distrito Federal. En ese marco se han emprendido una serie de acciones entre las que destaca el cumplimiento del bando que prohíbe el comercio en vía pública en este perímetro y que fue aprobado por todos los partidos políticos en 1993.

En este caso el cumplimiento de la ley ha sido nuestra norma, conjuntamente con ello y como obligación de un gobierno con responsabilidad social hemos ofrecido alternativas, por lo que se han establecido mesas de negociación con todas las organizaciones involucradas en las que se han presentado propuestas de reubicación en las plazas ya existentes, construcción de solares comerciales, organización en proyectos productivos, apoyo

a microempresas encabezadas por mujeres, creación de nuevas zonas comerciales, integración de una bolsa de trabajo con apoyo de los comerciantes establecidos para proporcionar mil empleos y la firma de un convenio con organizaciones representativas de 400 indígenas.

Como resultado de todas estas acciones, la presencia de comerciantes en vía pública ha disminuido en un 80% en el área de La Merced y en el primer cuadro de la ciudad, en un promedio del 50%...

(Desorden en las galerías)

EL C. PRESIDENTE.- Señora Secretaria, permítame que la interrumpa.

Ya hace unos minutos se dio lectura a los artículos 109 y 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea. Con fundamento en eso, la Presidencia solicitó a quienes traían las mantas las guardaran, nuevamente se les exhorta para que las guarden y no tenga que hacer uso del Reglamento.

Adelante, señora Secretaria.

LA C. LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Muchas gracias.

Muestra irrefutable de esta relación de diálogo y de respeto la constituye el trato al Sindicato Unico de Trabajadores del Distrito Federal, no sólo porque el aumento salarial del 18% otorgado a principios de este año estuvo por encima del tope salarial decretado o porque se pactaron prestaciones exigidas por el organismo sindical durante años, sino fundamentalmente por el respeto absoluto a su autonomía. Ningún trabajador o trabajadora de las oficinas públicas del Distrito Federal está obligado a pertenecer al Partido de la Revolución Democrática para mantener su empleo, y en la elección celebrada este año, la nueva dirigencia del Sindicato no se definió en las oficinas de la Secretaría de Gobierno o de la Oficialía Mayor, sino que fue producto de su propia decisión.

Decir esto en un país en el que todavía prevalecen prácticas corporativas y la filiación obligada de algunos sindicatos a un determinado partido político es indudablemente un orgullo y la ratificación de que es posible el ejercicio de los derechos políticos y sindicales sin condicionamientos de tipo laboral.

La transparencia y honradez en la Administración Pública han sido uno de los principales reclamos de la sociedad y el combate a la corrupción es una de las prioridades del gobierno de la ciudad. Congruentes con esta perspectiva

en la Secretaría de Gobierno identificamos áreas y puntos críticos reconocidos por su corrupción y extorsión a los ciudadanos, todas ellas son de su conocimiento, pues las denuncias han sido reiteradas a lo largo de los años, inspección en vía pública, reclusorios, gestiones en el Registro Civil y en el Público de la Propiedad, por citar algunos casos significativos.

Con relación a los inspectores en vía pública, en junio dimos un paso muy importante desapareciendo el cuerpo asignado al Centro Histórico, vinculado sistemáticamente a denuncias de corrupción y de extorsión para permitir la presencia del comercio ambulante en lugares prohibidos.

En las calles del Centro Histórico los inspectores han desaparecido, la policía ha reasumido su función de resguardar el orden en la vía pública y en el resto de la ciudad hemos ya concluido un nuevo reglamento en el que se redefinen las labores de inspecciones y a partir del cual se contratará un nuevo personal mejor pagado.

Para nadie es desconocido que en los reclusorios todavía se da el cotidiano intercambio de favores y de pases a familiares y amigos de los internos, el consumo de drogas y del alcohol por los mismos, el negocio con uniformes y otro tipo de aditamentos. De ahí que además de las reformas que estamos emprendido, como la reclasificación de los presos, las modificaciones legales y reglamentarias, la profesionalización y capacitación del personal, que habremos de discutir ampliamente con ustedes, el gobierno ha decidido desaparecer al cuerpo de custodios y constituir uno dedicado exclusivamente a la seguridad, al mismo tiempo que se crea la categoría de técnicos penitenciarios encargados del tratamiento a los internos y cuyas características serán la preparación, el profesionalismo y la honorabilidad.

En otras áreas, como la de Registro Civil y Público de la Propiedad, hemos mantenido los programas de modernización emprendidos en administraciones anteriores e introducido esquemas para eliminar gestores y falsificación de documentos, pero todavía no logramos eliminar completamente el "entre" y el coyotaje, lo que nos ratifica una vez más que en esta tarea es imprescindible la colaboración de la sociedad.

La Ciudad de México es extraordinariamente diversa y heterogénea en su composición y prueba de ello es la presencia de múltiples y variados actores sociales que han hecho de la tolerancia y el reconocimiento a la diferencia su bandera fundamental.

Para el nuevo gobierno, reconocer esta diferencia y la pluralidad de género, étnica, generacional y política es

fundamental porque sabe que precisamente en ella está nuestra riqueza y la posibilidad de construir una nueva cultura política y de instrumentar políticas públicas con equidad.

Para este gobierno, en la ciudad de todos hay un espacio para cada quien. En consecuencia, se ha establecido una política de puertas abiertas y de promoción para la participación de estos sectores, hemos organizado juntos desde maratones para la democracia, hasta jornadas de debate y reflexión sobre las necesarias políticas y acciones afirmativas que se deben poner en marcha para compensar desigualdades y exclusiones; se ha constituido el Centro de Atención al Indígena Migrante, primero en su tipo de la Ciudad de México, y los jóvenes han encontrado en las tocadas capitales y en las actividades de participación ciudadana espacios fundamentales para desatar positivamente su energía y creatividad.

En marzo de este año se puso en marcha el Programa de la Mujer y se constituyó el Consejo Consultivo en el que participan destacados hombres y mujeres provenientes de diversos frentes, pero todos ellos luchadores por la igualdad y la equidad.

Varias son las acciones emprendidas por el programa y el Consejo, pero destacan las relacionadas con la creación de 10 centros integrales de apoyo a la mujer en las delegaciones, la elaboración del plan de igualdad de oportunidades para las mujeres en el Distrito Federal y el seguimiento puntual y la designación de dos abogados coadyuvantes para el caso de Tláhuac.

En este último aspecto queremos ser muy claros. Nosotros no llamamos donde somos gobierno; de la misma manera que levantamos nuestra voz con las indígenas violadas por uniformados en Chiapas, por la violación impune que llevó al suicidio a la joven Jéssica Díaz, en Durango, por las decenas de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, con relación a las niñas jóvenes violadas de Tláhuac, desde los más altos niveles del gobierno y desde el primer momento se levantó la voz para exigir justicia y combatir la impunidad.

Consecuentes con ello, en el proceso que está en curso diversas funcionarias acompañaremos solidariamente a estas niñas a los careos a los que, lamentablemente, todavía obliga la ley.

Pero es obvio que, además de las acciones concretas y de la acción solidaria de la sociedad civil, se requiere una profunda reforma legal. Ustedes, legisladores y legisladoras, tienen la oportunidad invaluable de consolidar al fin los cambios a los Códigos; Penal y de

Procedimientos Penales, que les den garantías plenas a las víctimas de un delito sexual y por los que años hemos luchado arduamente las mujeres.

Si algo nos enseña la experiencia mexicana de los últimos años, es que en el umbral del milenio no basta solamente con el perfeccionamiento del sistema de partidos o la democracia representativa, sino que es absolutamente indispensable generar nuevos esquemas de gobernabilidad democrática, basados, entre otros aspectos, en formas novedosas y creativas de participación ciudadana y social.

En consecuencia con esta concepción, hemos generado espacios ciudadanos con la intención de incorporar la iniciativa y creatividad de los pobladores en la solución de problemas relacionados con la convivencia cotidiana, así como en la recuperación de la ciudad.

Estos espacios se han empezado a construir en los aspectos torales y que más afectan a la mayoría de los capitalinos, como es la seguridad pública. Igualmente, hemos realizado jornadas de reforestación llevadas a cabo con la colaboración de miles de ciudadanos, sobre todo jóvenes en el Ajusco, Los Dinamos, el Desierto de Los Leones y la Sierra de Santa Catarina. Hemos recuperado partes en las 16 delegaciones.

Mención especial merece la participación de más de 14 mil ciudadanos en la reforestación, limpia y remozamiento de la avenida Insurgentes, la más larga de la ciudad. La recuperación de Insurgentes tiene el sentido simbólico de refrendar la convicción de que juntos, gobierno y sociedad, podemos recuperar la ciudad.

La elección del Jefe de Gobierno significó una profunda transformación del régimen político en la Ciudad de México. De ser un gobierno dependiente y nombrado por el Ejecutivo Federal, se pasó a uno cuya legitimidad reside en el voto popular. Sin embargo, el andamiaje jurídico y político lejos está todavía de representar estos profundos cambios y de incorporar, de manera definitiva, mecanismos que hagan posible y viable la participación responsable y organizada de la sociedad.

Por ello, a solicitud de la mayoría de los partidos representados en esta Asamblea Legislativa, el Gobierno de la Ciudad convocó a la discusión y reflexión sobre la Reforma Política en el Distrito Federal. Para tal efecto, se instaló una mesa central con la representación de todos los partidos políticos del gobierno y, por primera vez, de ciudadanos independientes que participan como secretarios técnicos en los diversos grupos de trabajo.

Hasta el momento se han realizado a diversos niveles 122 reuniones que han arrojado ya más de 172 consensos en materia electoral y de participación ciudadana y 57 acuerdos mayoritarios, en lo que se refiere a la estructura jurídica y política del Distrito Federal, lo que representa el 84% de los temas discutidos a lo largo de estos meses.

Destacan, entre los consensos, los siguientes aspectos: la decisión de eliminar la cláusula de gobernabilidad, pues en ningún Estado de la República, ni siquiera en el Tabasco de las campañas de 70 millones de dólares, con el 30% de los votos se puede obtener la mayoría de las curules; la aceptación de conformar órganos de gobierno políticos administrativos, cuyo titular se considere como una persona moral; la incorporación de figuras como el referéndum consultivo, etcétera, por nombrar los más importantes.

Es necesario, en consecuencia, hacer un reconocimiento público, pues este proceso no es propiedad del gobierno. Por el contrario, es el resultado del esfuerzo y el compromiso adoptado por todos los representantes de los partidos políticos que han participado y que han sabido, por encima de los intereses particulares que son desde luego legítimos, priorizar el interés de la ciudad y sobre todo de los hombres y las mujeres que viven en ella.

Con relación a los otros temas que aún se debaten, el gobierno reitera su disposición de avanzar en la discusión y aprobación de una reforma integral que incorpore las vías más adecuadas para la municipalización de las delegaciones, la descentralización de facultades y recursos; la creación de consejos o cabildos que impliquen una gestión colectiva y plural; el establecimiento de fórmulas de coordinaciones interdelegacionales que articulen y nulifiquen acciones en aspectos que les son comunes; la incorporación del enfoque metropolitano de las candidaturas independientes, del derecho a la información y a la rendición de cuentas; el reconocimiento a los partidos políticos locales y la ampliación de las facultades de los diversos órganos de gobierno de la ciudad.

Señoras y señores diputados:

El cambio que se está dando en la ciudad tiene una connotación profundamente cultural. Los habitantes del Distrito Federal han dejado de ser súbditos y quieren ejercer plenamente sus derechos en la ciudad; participan, cuestionan, critican, le hablan de frente a su gobierno y proponen nuevos derroteros, porque asumen el futuro como un derecho.

El gobierno y los partidos políticos estamos obligados a responder a esta esperanza de cambio, a levantar la mira

y tender los puentes que nos permitan concretar un nuevo pacto político, incluyente, solidario, plural, libertario. No tenemos otro camino.

En la ciudad de los símbolos, el cambio más importante es que los habitantes de la capital han decidido tomar en sus manos el poder; el poder de decidir libremente y sentar las bases para una ciudad con hombres y mujeres informados, libres, tolerantes, seguros, rebeldes, soñadores, en fin una ciudad con hombres y mujeres plenamente ciudadanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor, le suplico guarde su manta.

En cumplimiento del punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, fijarán la posición de sus grupos parlamentarios hasta por diez minutos, los siguientes diputados: Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática; Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional; Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional; José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo, y Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.- Con su permiso, señor Presidente; ciudadana Secretaria de Gobierno licenciada Rosario Robles; compañeras y compañeros legisladores; publico asistente:

Las históricas elecciones de julio del 97 fueron una victoria del México democrático, mismas que confirman que el voto ciudadano es un arma poderosa para impulsar los profundos cambios requeridos en la ciudad.

Estas elecciones abrieron una nueva perspectiva en el D.F., y favorecen el inicio de las tantas veces postergada transición democrática. Han abierto la posibilidad de una real división de poderes y con ello lograr establecer corresponsabilidades en la conducción del gobierno. Ratifican en síntesis a la política como el ámbito privilegiado de la participación ciudadana como el espacio adecuado para la confrontación de intereses y el procesamiento adecuado de acuerdos que concilien el bien público con las aspiraciones particulares legítimas.

Señora Secretaria de Gobierno: Los Ciudadanos del Distrito Federal, le entregaron al P.R.D. el Gobierno de la Ciudad, así como la mayoría en la Asamblea Legislativa,

instituciones de las que la sociedad demanda el cumplimiento de las transformaciones ofrecidas durante campaña.

El P.R.D., nuestro partido, tiene el compromiso y al mismo tiempo la oportunidad de responder a la confianza depositada en nosotros, concretando un conjunto de reformas elaborando nuevas leyes, códigos, reglamentos y programas de gobierno, que dejen sentado el precedente de un proyecto con un profundo compromiso social y democrático, absolutamente respetuoso del estado de derecho.

Esta demanda de la sociedad, nos obliga a que la reforma política consagre derechos plenos para el Distrito Federal y sus habitantes, hecho que sólo será posible si los cambios que se realicen, sean de carácter estructural; por lo que el compromiso de la Asamblea Legislativa y de la mayoría, está más firme que nunca en el sentido de no permitir que se realice una reforma política de maquillaje, porque en el México de nuestros días, ya no cabe la posibilidad de seguir inmersos en la política de simulación donde las leyes se elaboraban por el Ejecutivo para que sólo las avalaran los representantes populares.

La Reforma Política debe de convertir al Distrito Federal en ciudad capital con una Constitución propia, bajo el mando del Poder Ejecutivo de un Gobernador electo con un Congreso Local que cuente con plenas facultades; presidentes municipales y cabildos, cuya representatividad emane del voto directo, universal y secreto, tal como lo prescribe la Constitución de la República.

Por cuanto a la Ley electoral, consideramos necesario que sea eliminada la cláusula de gobernabilidad para que la integración de la Asamblea Legislativa, también deban conformarse los órganos de las demarcaciones territoriales; que se establezcan los topes de gasto de campaña y no concebimos una Ley Electoral en la que no se considere una libertad plena para las candidaturas comunes, en las que se omita plasmar la viabilidad de las coaliciones.

Se deberán establecer como delitos electorales, el desvío de fondos públicos; revisar los topes de campaña o financiamiento privado; al mismo tiempo debe señalar con precisión que no se deberá difundir la obra pública ni programas sociales del gobierno dentro de los 30 días antes del proceso electoral.

En cuanto a la Ley de Participación Ciudadana, licenciada Rosario Robles, el tema sustancial en la reforma política deberá ser la creación del conjunto de mecanismos, a través de los cuales los ciudadanos puedan informarse, incidir y

vigilar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas públicas.

Es decir, integrar órganos vecinales electos por votación universal, secreta y directa con representación proporcional, que sustituya la vieja visión corporativa y clientelar de representación vecinal. Deberán instrumentarse las figuras como el plebiscito, la iniciativa popular, la audiencia pública, la instancia de quejas y denuncias ciudadanas. Estas decisiones deben ser firmes y el objetivo deberá ser restituir de las instituciones democráticas a la ciudad.

En esta materia de la Reforma Política, la fracción mayoritaria en esta Asamblea Legislativa, se pronuncia una vez más porque este órgano colegiado, tenga facultades de legislar en todas las materias vinculadas a la vida política, económica y social de la Ciudad de México, como sucede en cualquier otro congreso local. Deberán eliminarse graves lagunas como la aberrante imposibilidad de no legislar en materia de seguridad pública, problema que por su crecimiento y peligrosidad es el número uno de la Ciudad de México.

El gobierno de la ciudad, que usted representa en esta comparecencia, convocó, desde el mes de marzo del presente año, a los partidos políticos a participar en el proceso de construcción de acuerdos en la Mesa de la Reforma Política. Creemos que la instalación de esta mesa es un acierto, sin embargo cabe señalar que los tiempos en el ejercicio del nuevo gobierno son breves y requieren de mayor eficiencia, audacia, creatividad, apertura y pluralidad que permitan obtener de manera expedita los resultados para darle viabilidad política y certidumbre a la ciudad y con ello hacer vigente el fortalecimiento del estado de derecho en la ciudad, consolidar la cultura de la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de los grandes problemas de la urbe, impulsar la tolerancia como facultad civilizada para evitar la crisis de los conflictos, empeñarnos en la búsqueda de consensos por encima de imposiciones arbitrarias, utilizar el diálogo como instrumento cotidiano entre las relaciones civilizadas de la sociedad y la autoridad.

En distintas ocasiones nos hemos enterados de la voluntad que el gobierno tiene para ejecutar acciones, cuyo compromiso y propósito ha sido dismantelar el régimen de impunidad y de corrupción que históricamente han prevalecido en instituciones públicas de la ciudad y hemos observado cómo se ha erradicado en los más altos niveles de gobierno, aunque este mal tiene una extensión culturalmente arraigada en las estructuras menores del gobierno y en diversas franjas de la sociedad.

Necesitan mayor firmeza, tiempo y la incorporación de la participación ciudadana para ser superadas, sin embargo es necesario lograr permear a todos los niveles de la administración con una actitud ética en su quehacer cotidiano como funcionarios públicos, por lo cual será necesario demostrar la política de principios, de renovación y cambio que este nuevo gobierno trae consigo, así como los buenos resultados con valores y una nueva moral que lo caractericen, es decir hacer de la actividad pública un asunto de todos, con contenidos y valores auténticos.

Habrà que decir que es necesario terminar para siempre con la discrecionalidad, el corporativismo y el clientelismo en todos los ámbitos de nuestra actividad cotidiana como formas ilícitas y corruptas de beneficiarse del ejercicio de gobierno y de los recursos públicos.

Habrà que decir que es imperativo para este nuevo gobierno que sus instituciones recobren el prestigio, la credibilidad y la confianza de la sociedad, conceptos que se diluyeron por la falta de visión y firmeza en la toma de decisiones y por los propios intereses políticos de los antiguos gobiernos del Distrito Federal, que provocaron que muchos de esos vicios se volvieran crónicos, destruyendo con ello el tejido social, empujando de esa manera durante muchos años a las puertas de la anarquía, legándonos delincuencia, inseguridad, violencia, contaminación, desigualdad social y distribución inequitativa de la riqueza.

En estos momentos se hace indispensable ejercer la autocritica que caracteriza a los buenos gobiernos, por lo cual es necesario reconocer que la impunidad que nos legaron y la que se ha ido acumulando durante estos últimos meses de gobierno democrático se expresa fácilmente en los más de 179 mil delitos impunes, que representan hoy día un gran pasivo que la sociedad espera ver pagado con justicia y seguridad para cumplir con ello una de las funciones básicas del gobierno y del Estado, que son garantizar protección de la vida y los bienes de las personas, ya que nada deteriora más la confianza ciudadana y la credibilidad institucional que la impunidad, el crimen y la corrupción.

Para concluir, queremos decirle que la fracción del PRD en la Asamblea Legislativa tiene clara y presente la gran responsabilidad que los capitalinos nos delegaron con su voto para combatir usos y costumbres de corrupción, complicidad e impunidad de las élites del poder económico y político.

La sociedad votó por el cambio para dejar de ser objetos de gobierno y convertirse en sujetos informados y conscientes para incidir en el rumbo de los asuntos de nuestra ciudad, pero también para resolver los problemas

públicos para que por fin sean escuchados por sus representantes, para que fuésemos sensibles a sus reclamos y necesidades, todo esto nos obliga a esa gran reflexión.

Nuestro gobierno, el Ejecutivo y el Legislativo que emana de la voluntad popular y tiene la firme convicción de actuar de buena fe y con apego a la verdad debe reconocer públicamente ante la nación entera, ante los ciudadanos del Distrito Federal y ante los partidos políticos, que tenemos asignaturas pendientes con la sociedad, que hemos tenido logros, pero también rezagos, tenemos que reconocer públicamente que hemos tenido aciertos, pero también desaciertos, si reconocemos entonces que hemos estado en los dos lados de la balanza la sociedad seguramente entenderá que estamos abiertos a la crítica constructiva, a la propuesta positiva para resolver los problemas y confirmará que es indeclinable nuestra posición de que se gobierna de otra forma, que ni la difamación, ni la intimidación, ni la descalificación y mucho menos la mentira y las conductas interesadas de desgaste nos frenarán para lograr una ciudad para todos.

Termino diciendo un párrafo de dos personalidades de la historia:

“Sara pregunta a Francisco: ¿Crees tú que nuestros actos puedan tener consecuencias dolorosas? Francisco contesta a Sara: No, eso no puede ser porque tenemos la conciencia tranquila, porque sabemos que obramos bien y que estamos cumpliendo con nuestro deber”. Francisco I Madero y su esposa Sara en Ciudad Juárez. Mayo 1911.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados;

Ciudadano Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Jefe de Gobierno del Distrito Federal:

El día de hoy se analiza en esta Asamblea el informe de gobierno y el mensaje que usted leyó el pasado 17 de septiembre en este recinto, en la parte referente a sus acciones de la llamada política interior.

Ante su ausencia, no sólo en este recinto, sino en las decisiones fundamentales del Distrito Federal, nos permitimos transmitirle nuestros comentarios por conducto de la ciudadana Rosario Robles, Secretaria de Gobierno, en los términos del artículo 20, Fracción I de la Ley

Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en concordancia con el artículo 61 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Ciudadano Cárdenas:

En días pasados diversos funcionarios de primer nivel de su gobierno han comparecido ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de tratar de explicar, entre otras cuestiones, el por qué no tienen programas de trabajo, el por qué la ciudadanía no percibe cambio alguno con este gobierno, el por qué no ha ejercido el gasto que les fue aprobado dentro del Presupuesto de Egresos. En estas comparecencias los funcionarios presentaron informes complementarios incompletos, incongruentes y contradictorios con lo que usted informó el pasado 17 de septiembre, pero lo más grave de todo es que trataron con total desdén a los integrantes de esta Asamblea, cuando se negaron a dar respuestas concretas y precisas sobre lo que les fue cuestionado.

Es evidente, que a usted ciudadano Cárdenas, no le interesa el diálogo con los habitantes de esta ciudad y menos aún que lo cuestionen por conducto de sus representantes populares, y por lo tanto es falso lo que manifiesta en reiteradas ocasiones en su informe por escrito y en su mensaje leído en esta Asamblea, de que su gobierno está atento a la crítica de la ciudadanía, pero tiene la razón cuando sostiene que estos y cito: “quieren un gobierno con cuatro cualidades cardinales; honradez, capacidad de gobernar, cercanía con la gente y disposición para informar y escuchar, un gobierno comprensible y accesible para todos, que no escape al control, ni rechace la crítica”. Termino la cita.

Analicemos si usted y su gobierno han cumplido en este primer año de gobierno con estos 4 puntos que usted ha considerado cardinales:

Primero.- Honradez.

En este concepto debe englobarse no sólo el evidente hecho de que los funcionarios de su gobierno no autoricen el presupuesto, el dinero de los contribuyentes para su beneficio, sino además el reconocimiento personal, ético, de que están desempeñando la función en forma adecuada para la cual fueron designados y por lo tanto si tienen el perfil necesario para desarrollar este trabajo.

Esta cualidad cardinal no se encuentra en la mayoría de sus funcionarios, como se desprende no sólo del hecho de que a pesar de usted, ciudadano Cárdenas, han tenido que ser destituidos más de 15 funcionarios de primer nivel. Siendo evidente, como se ha demostrado en las comparecencias

anteriores, que los Secretarios que usted ha nombrado si fueran honrados y honestos consigo mismos ya hubieran renunciado.

Segundo.- Capacidad para gobernar.

Ciudadano Cárdenas: ¿Quién gobierna en la Ciudad de México? ¿Quién toma las decisiones fundamentales para el buen manejo del Distrito Federal? ¿Quién da la cara por su gobierno? ¿En quién confía de su gobierno aparte de los familiares de sus amigos? La respuesta a esta y otras preguntas sobre este tema se derivan de su evidente falta de sensibilidad, la carencia de comunicación que se extiende más allá de su cambiante política de comunicación social y de sus deslindes de responsabilidades sobre los actos de sus colaboradores.

Es evidente para la ciudadanía que la mayoría de los titulares de las demarcaciones territoriales comúnmente conocidos como delegados no tienen capacidad de gobernar, que son en algunos casos figuras decorativas y en otros casos son parcelas de poder que usted entregó a cambio de votos. ¿Será porque no tienen capacidad de gobernar que la mayoría de su partido, el PRD, se ha negado sistemáticamente a que los mismos comparezcan ante el pleno de esta Asamblea? Por cierto, en su documento no hace usted una referencia detallada del trabajo que ha desarrollado cada uno de estos delegados.

Tercero.- Cercanía con la gente.

Para usted, ciudadano Cárdenas, esta cualidad se cumple con el hecho de celebrar conciertos de la Sonora Santanera, de acudir a festejar el último día del año en Tepito o en preguntar a la ciudadanía si hay que plantar árboles en el Zócalo de la ciudad, pero se olvidan de sus promesas de campaña, de consultar a la ciudadanía sobre el nombramiento de los delegados y subdelegados, que son la autoridad más cercana de los habitantes; tampoco los consultan sobre el nombramiento de los encargados de la seguridad pública, lo cual evidencia que usted, ciudadano Cárdenas, cada día está más lejos de los habitantes de la Ciudad de México. ¿Será por su interés personal de promoverse en otras regiones del país?

Cuarta.- Disposición para informar y escuchar.

Ciudadano Cárdenas: Usted tampoco cumple con esta cualidad cardinal. Si se analiza con detalle su llamado informe, el mismo contiene una serie de proyectos a realizar, es decir, son promesas como las que usted formuló en su campaña, mismas que, por cierto, no ha cumplido.

Más promesas, ingeniero; más promesas. Ese fue su informe. ¿Hasta cuándo los hechos? ¿Hasta cuándo la ciudad volverá a respirar tranquila? ¿Hasta cuándo seguiremos oyendo palabras huecas que salen de su palacio en el Zócalo.

Por otro lado, lo que usted señala como avances son falsos o por lo menos incompletos. Por lo limitado del tiempo sólo señalo como ejemplo el siguiente: En la hoja 33 de su informe por escrito señala y cito: "Se ha enviado una iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa, que se permitirá trasladar más funciones a las delegaciones". Ciudadano Cárdenas, esta afirmación es falsa.

Tampoco tiene usted capacidad para escuchar. Si usted lo quisiera, no hubiéramos sido objeto el día de su informe de esta práctica triste y lamentable que su partido utiliza, la del mayoriteo. El diálogo no es monólogo, es intercambio de ideas, a lo cual usted y su partido no están acostumbrados. Escuchar es poner atención y puede ser una virtud cuando lo que se escucha se traduce en actos de gobierno. No se quede usted en la frialdad de las encuestas, en las tarjetitas de sus asesores; vaya más allá, siéntese y escuche y verá que se gobierna mejor.

Bajo la política de dejar pasar, ciudadano Cárdenas, la ciudad se seguirá hundiendo en el caos. Hemos ofrecido sistemáticamente nuestra más sincera colaboración y ha sido rechazada por intransigencia, tanto de su gobierno, como del grupo parlamentario de su partido en esta Asamblea.

Sabemos que no es sencillo el efecto de gobernar la ciudad más grande del mundo, estamos conscientes de ello, pero sólo, ingeniero, no creemos que llegue usted muy lejos. Cada día que pasa es irrecuperable. El deterioro avanza a mucha mayor velocidad que lo que se pueda empezar a construir.

No aplacemos más el inicio de convertir esta ciudad en un lugar habitable, recordándole que usted habló de que era necesario empezar por poner en orden la casa. También aceptó, en una de sus múltiples giras fuera del Distrito Federal, en forma expresa, la iniciativa de nuestro partido de que era necesario construir un acuerdo nacional de gobernabilidad. En este sentido, ¿por qué no trasladar esta iniciativa del Partido Acción Nacional a nivel del Distrito Federal y celebrar un acuerdo de gobernabilidad para el mismo?

En este acuerdo de gobernabilidad para el Distrito Federal, se reconocería la pluralidad en la que vivimos, se fijarían metas definidas y alcanzables para todos los habitantes de esta gran ciudad y se definirían las normas de transición

hacia la plena democratización del Distrito Federal a la que todos estamos comprometidos para el año 2000.

Ciudadana Rosario Robles:

Le solicitamos que, en cumplimiento a la Ley, le informe al ciudadano Cuauhtémoc Cárdenas de los comentarios que a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hemos realizado el día de hoy a su informe de gobierno.

Compañeras y compañeros diputados:

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional los invita a que dejen de administrar la soberbia y aprendan a sumar voluntades. Nosotros los invitamos a ustedes y al Gobierno del Distrito Federal a construir un acuerdo de gobernabilidad y a trabajar por la ciudad que todos queremos ver.

Como estamos seguros de que ustedes aceptarán esta invitación, desde esta tribuna les damos la más cordial bienvenida. Sean ustedes bienvenidos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Amigas diputadas; compañeros diputados; señora Secretaria:

Usted tiene, en términos de Ley y por lo menos de manera formal, la responsabilidad de conducción política del gobierno de la ciudad; incluso le corresponde a usted suplir las ausencias del Jefe de Gobierno, que por cierto no han sido pocas.

En tal virtud, quiero formularle la siguiente reflexión:

Existen, desafortunadamente, dos actitudes que son una constante en el desempeño del señor Cárdenas y del gobierno de la ciudad en su conjunto. En primer lugar, la notable falta de congruencia entre lo que se dice y lo que se hace; en segundo término, la absoluta ausencia de autocrítica, ejercicio tan indispensable y necesario en quienes ejercen la tarea de gobernar.

En este recinto se han denunciado con insistencia y de manera reiterada y concreta los incumplimientos de las promesas de campaña del actual Jefe de Gobierno.

No hay un solo rubro de la administración cardenista en el que se haya cumplido con los ofrecimientos de campaña.

En materia de vivienda, el cumplimiento es menor al uno por ciento; en el ámbito de comercio en la vía pública la constante ha sido la represión brutal e indiscriminada, esa que usted y su partido siempre criticaron y que ahora denominan simplemente como el cumplimiento estricto de la ley.

En cuestión de seguridad pública, tenemos un incremento acelerado e incontenible de la delincuencia.

En materia de procuración de justicia se han cometido las más grandes pifias: servidores públicos de dudosa reputación, policías judiciales dedicados al secuestro exprés, violaciones a mujeres en las propias oficinas de la dependencia, fabricación de culpables, campañas de linchamientos a miembros del Poder Judicial, conductas sospechosas en el caso de las niñas violadas de Tláhuac, y el colmo, la negación inédita e insólita de aceptar una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En el aspecto financiero, el incremento desmesurado de impuestos y un subejercicio presupuestal, en palabras del propio responsable del ramo, de un 17 por ciento, mientras que los ciudadanos padecen por los pésimos servicios públicos que presta el gobierno de la ciudad.

En el rubro del transporte, el caos, la anarquía y la corrupción. Súbase usted a un taxi y pregúntele al chofer o cuestione a un ciudadano que haya tenido que acudir a tramitar su licencia de conducir y se enterará usted del cambio que ha promovido el actual gobierno.

En materia de desarrollo social, a pesar de contar con los mayores recursos e infraestructura de su historia no se ha podido generar un solo programa viable, lógico y con presencia trascendente para la ciudad.

En las delegaciones, que son responsabilidad directa de usted, el desorden, la ineficiencia, la corrupción, el clientelismo político y el ejercicio patrimonialista del servicio público son el sello característico, y qué decir de los enfrentamientos entre delegados y subdelegados que han permeado a otros niveles de la estructura administrativa y que finalmente los tiene que pagar la ciudadanía.

Pero no todo es pésimo, hay algunos avances. En materia de empleos, Cárdenas y usted se han preocupado por resolver el problema laboral, pero de sus muy respetables amigos y parientes. No dudamos de la capacidad, talento y

aptitudes de esos funcionarios, simplemente señalamos un hecho que huele por lo menos a nepotismo.

Mientras tanto sigue la propaganda, más que acciones eficaces, sigue la perversa mezcla de intolerancia, autoritarismo y soberbia que no permite escuchar señalamientos para advertir errores y componer el rumbo; un gobierno en estridencias de campaña que continua al ritmo del hierberito moderno y de otras expresiones de doña Celia Cruz, como aquí lo señaló don Cuauhtémoc, mientras los problemas continúan creciendo, agotando la paciencia y la tolerancia de los capitalinos.

La solución a todos los problemas estriba en atacar a las anteriores administraciones y al Partido Revolucionario Institucional. Cárdenas piensa siempre en términos de herencia, asegura que los errores de su gestión responden a asuntos heredados, como su apellido. Siempre hay un pretexto para descargar culpa, Debernardi, Carrola, González Schmall, Flores Palafox, Calzada, Carrillo Luna, Tornero, Castellanos, y un largo etcétera.

Y si no hay funcionarios que sirvan como chivos expiatorios, siempre habrá manera de eludir la responsabilidad, como la anterior administración, los golpes bajos de la oposición, la críticas severas de los medios de comunicación, y hasta la lluvia, siempre hay pretextos.

Los capitalinos lo saben, reconocen que su voto fue echado en un costal vacío; la supuesta opción de gobierno del perredismo se encuentra ahora en el limbo de las buenas intenciones: mucho ruido y pocas obras.

Basta leer el documento que nos envió usted para comprobar nuestra afirmación inicial de que no existe capacidad de autocritica en el gobierno perredista. Según su informe, hay una sola conclusión: todo está muy bien.

Inicia su documento con la referencia a la Reforma Política del Distrito Federal, señalando que se han logrado hasta la fecha 219 acuerdos, pero omitió mencionar que casi el 40% de ellos son sólo el acatamiento del marco constitucional, el reconocimiento de lo dispuesto en el Estatuto de Gobierno y la incorporación de normas del COFIPE, y que casi el 30% de esos acuerdos, en el 30 de ellos hay disensos, muchos de los que usted señala, muchos más de los que usted señala.

A manera de ejemplo le comento, que en el caso de la mesa electoral menciono usted tres disensos, cuando el PRI formuló seis, Acción Nacional siete, y el Partido Ecologista cuatro. Esto es 17 y no tres.

También afirma que se alcanzarán metas sin antecedentes en la Ciudad de México, con todo respeto me parece una exageración extrema, porque esta reforma ni con mucho alcanzará las obtenidas en el año de 1996, cuando mi partido era gobierno en la ciudad y con las que se aprobó la elección de Jefe de Gobierno, el otorgamiento de facultades legislativas a esta Asamblea y la elección directa de los delegados, entre otras cosas.

Afirma usted que hay un descenso significativo de las diversas formas de presión y manifestación pública; en esta cosa sí estoy de acuerdo y le creo porque muchos de los que antes las promovían, son ahora representantes populares o altos funcionarios del gobierno de la ciudad y están por ende, ocupados en otras tareas; lo entendemos.

Añade usted además, que el 86.7 de las movilizaciones realizadas durante el presente año, se efectuaron para expresarse sobre política federal; lo que no dice usted es que el 96.3 de esas manifestaciones fueron realizadas por militantes de su partido. La diferencia, señora Robles, es que antes se les toleraba y se les respetaba y ahora se les reprime violentamente; es la democracia del garrote.

Según su documento, se sostuvieron más de 100 reuniones con diputados de esta Asamblea, y dice usted que se lleva a cabo la atención, gestión y seguimiento de los asuntos que le son turnados por la misma. ¡Lástima!, señora Robles, que no califique usted esa atención, pues habría tenido que informar que ha sido francamente mala; según se desprende de las reuniones de evaluación del trabajo de los Módulos de Atención Ciudadana que están bajo nuestra responsabilidad.

Informa usted que se entregaron las plazas comerciales "Rayón" y Venustiano Carranza". Hubiera sido muy honesto de su parte, reconocer que esas plazas comerciales, fueron construidas por las anteriores administraciones.

Por cierto, dice usted, refiriéndose a las organizaciones de comerciantes en vía pública, que la atención a estos grupos ha sido invariablemente con buena voluntad política y con una gran disposición de los titulares y demás funcionarios de las diferentes instituciones de gobierno. Si la democracia del garrote que ustedes han implantado en la ciudad y de la cual han informado los diferentes medios de comunicación, ¿es esa buena voluntad?; no quiero ni siquiera imaginar el día que haya mala voluntad para atender a estos grupos.

En materia penitenciaria, hay una vasta referencia en su documento; sin embargo, omitió usted informar acerca de los internos asesinados; acerca de los que se han fugado, que no son pocos, por cierto; y señala también que se heredó un gran lastre, que es la corrupción, la que seguramente,

señora Robles, heredarán ustedes al siguiente gobierno; porque esa corrupción continúa con mayor intensidad y de manera institucional; desde la entrada a los penales, en el pase de lista, en la venta de protección, en la tolerancia de privilegios como lo hemos constatado diputados de esta Asamblea que hemos visitado los diferentes reclusorios de esta ciudad y que así lo hemos denunciado...

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MA. DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO.- Diputado, ¿me permite un momento?

Se solicita a los asistentes guardar orden, por favor.

Puede continuar.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Gracias, compañera Presidenta.

También se corrobora mi afirmación de falta de congruencia entre lo que se dice y lo que se hace. Señala usted que la Secretaría a su cargo, ha promovido las relaciones con la ciudadanía hacia un trato respetuoso y apegado a derecho; a una comunicación, un diálogo y acuerdos con las organizaciones sociales de la ciudad; a una política de puertas abiertas y de diálogos; a una política plural, de gestión de demandas sin distingos partidistas.

Señora Robles, no hay nada más alejado de la realidad. Sus afirmaciones difieren de lo que acontece en la práctica.

Las diferentes fuerzas políticas aquí representadas, con excepción por supuesto, de la mayoría, lo hemos venido señalando de manera reiterada. La política del gobierno cardenista, ha sido una política de cerrazón, de autoritarismo, facciosa y sectaria que no acepta sus errores y por tanto no los corrige y le señalaré sólo algunos ejemplos.

Le pediría, señora Presidenta, me autorice unos cuantos segundos más.

¿Dígame usted por qué el Jefe de Gobierno disminuyó de manera unilateral, inconstitucional el presupuesto de esta Asamblea Legislativa?, ¿qué razón? ¿Es esa una forma de ejercer la nueva democracia?

¿Dígame usted si el conculcar a los vecinos su derecho a organizarse fué un acto democrático? Por primera vez en la historia de esta ciudad no hay representación vecinal. ¡Qué bonita democracia!

Dígame usted por qué el Jefe de Gobierno retrasó de manera injustificada e ilegal la publicación de las leyes expedidas por esta Asamblea. Es el cambio democrático, ¿verdad?

¿Dígame usted si es correcto el enfrentamiento inédito e insólito que tienen con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo? ¿Sabe usted que ese Tribunal resuelve el 95 por ciento de los asuntos en favor de los ciudadanos? ¿Será ese el motivo porque los quiere cambiar..?

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, le informo que su tiempo ha terminado y tenemos que ajustarnos al formato aprobado para la realización de esta comparecencia.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Le ruego me autorice en términos del Reglamento, Presidenta.

¿Dígame usted si bloquear el acceso a esta Asamblea Legislativa, para que sólo pudieran llegar al informe del señor Cárdenas compañeros de su partido, es una actitud democrática?

No, señora Robles. A diez meses estamos viendo el rostro real del PRD, un gobierno y su partido que ni son tolerantes ni son plurales ni son progresistas ni mucho menos democráticos, pero eso sí grandes simuladores.

Quienes creemos en un México plural, -termino, Presidenta- democrático, libre, soberano y con justicia social lamentamos profundamente la conducta del PRD y su gobierno, una conducta que nada contribuye al proceso de transición democrática. Su actuación es, por el contrario, un fracaso.

En fin, no todos los cambios son para avanzar, hay cambios para retroceder. Lástima por quienes votaron por ustedes, lástima por la ciudad, pero sobre todo lástima por la democracia.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, el diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Señora Presidenta, pido la palabra para una moción.

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, le recuerdo que conforme al formato aprobado para esta comparecencia, no puede hacer uso de la palabra, de acuerdo al punto 7,

ningún otro diputado que no se haya autorizado, por lo cual no procede su moción.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Con su permiso, Presidenta.

Licenciada Rosario Robles;

Compañeras y compañeros diputados:

“Si nuestra intención no fuera atacar al gobierno por la vía legal, tiempo a, que hubiéramos llevado nuestras miras en otro terreno. Atacamos al gobierno en el terreno de la razón y el derecho y todo en entera conformidad con los principios democráticos”, Ignacio Manuel Altamirano.

Después de casi 60 años en los que se mantuvieron secuestrados los derechos de los habitantes del Distrito Federal para decidir mediante el sufragio a su gobernante; después de que las movilizaciones y pronunciamientos de diversos sectores, agrupaciones partidistas, organismos no gubernamentales, líderes de opinión, en fin de la sociedad en su conjunto, aún con la limitada Reforma Política del 96, se logró hacer efectiva la resolución del Congreso de la Unión, publicada en julio del 94, en la que se da facultad a la ciudadanía del Distrito Federal para elegir a su Jefe de Gobierno y de esta manera obtener para los capitalinos el inalienable derecho a ejercer la democracia.

Nuestro país vive bajo un régimen tripartidista en donde los partidos que gobiernan creen que son los únicos que deben formar parte del actual sistema político y de partidos, en donde los gobiernos y el partido político que los llevó al poder forman un sólo cuerpo alejado de la sociedad, constituyéndose prácticamente en nuevos partidos de Estado.

Con la asunción del primer gobierno de la ciudad electo democráticamente pensamos que asistiríamos a la construcción y perfeccionamiento de una democracia plena mediante una reforma política integral que contemplara de manera decisiva la participación ciudadana y la integración de los diferentes proyectos en un marco de respeto, pluralidad y tolerancia haciendo público lo público. Esto no ha sucedido después de 9 meses.

La sociedad aún se encuentra ávida por participar en la vida democrática, de contar con una sociedad más segura en donde impere la justicia, de contar con los servicios urbanos de calidad, de la prerrogativa de pedir cuentas a sus gobernantes y de elevar su calidad de vida. Señora Secretaria: aún es tiempo de seguir adelante.

Recordemos que los primeros pasos de la sociedad del Distrito Federal en la transición que ahora vivimos fueron dictados por una profunda vocación democrática que hasta entonces estaba atada a la administración del Poder Ejecutivo Federal a través de un Regente designado por el Presidente de la República.

El 6 de julio de 1997 la población del Distrito Federal manifestó esa vocación democrática reprimida durante muchos años, con su voto mostró su poder y dio una lección de congruencia a aquellos que arrogantemente lo consideraban su patrimonio, a ese gobierno que durante mucho tiempo tuvo su soporte en el autoritarismo, la excesiva burocracia, la ineficiencia, la corrupción y la madre de todos estos vicios, la impunidad.

En ese 6 de julio del 97 la población de esta ciudad no sólo creyó en la posibilidad de un gobierno democrático que se conduciría con eficiencia y eficacia, que escucharía y atendería sus demandas, sino también en un gobierno de cambio que le hiciera partícipe de las decisiones que afectan a la convivencia de la ciudadanía. Esa gran fuerza que participó con la convicción del cambio se ha visto desilusionada y se ha dejado perder en el marco de la profunda descomposición social que vive nuestra ciudad.

Al revisar los resultados de estos primeros nueve meses del gobierno, el cumplimiento de todas las expectativas que se generaron en torno al proceso de transición hacia la democracia parece que aún deben de seguir esperando.

En el ámbito de competencia de la Secretaría de Gobierno nos damos cuenta que este órgano legislativo a la fecha no ha recibido las iniciativas de ley que sustenten el cambio demandado por la ciudadanía, después de dos periodos ordinarios y uno extraordinario el gobierno de la ciudad propone escasas cuatro iniciativas relacionadas con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal que incluyen la reforma de la administración del Distrito Federal y la creación de la Consejería Jurídica, además las iniciativas importantes hay que señalar del control presupuestal, como son la Ley de Adquisiciones y la Ley de Obra Pública, sin embargo en lo que compete a esta Secretaría no hemos recibido ninguna iniciativa que elimine los viejos vicios de administraciones anteriores, tales como la conducción de la política interior, su intervención en los procesos electorales, el Estatuto de Gobierno, en el Artículo Transitorio Décimo Tercero menciona: “los órganos de representación vecinal del Distrito Federal, de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana”, iniciativa de ley que a la fecha no hemos recibido”.

A la ciudadanía se le quitó su derecho de participar en las acciones de gobierno delegacional al eliminarse la figura

del consejero ciudadano, el compromiso fue crear la figura de representante vecinal, sin embargo, el gobierno de la ciudad y el partido que lo llevó al poder aún retrasan la Ley de Participación Ciudadana que contempla esta figura buscando tener el tiempo necesario para crear una infraestructura partidista previa a la elección que les garantice tener un mayor número de representantes vecinales afines a su partido.

Por otro lado, la Reforma Política en el ámbito electoral, lejos de avanzar se ha estancado, nuestra opinión es que no existe la voluntad necesaria por parte del gobierno y de algunos partidos para llegar a acuerdos que nos permitan arribar a un ejercicio de democracia plena en la que no existan ventajas para ningún partido, que los recursos sean igualitarios y que la única diferencia sea la forma de hacer campaña y las propuestas y planteamientos que se hagan por cada instituto político.

Esta nueva realidad política pone en relieve la limitada capacidad de gobernabilidad democrática del gobierno, pues frente a la necesidad de un árbitro institucional e imparcial, por encima de las aspiraciones partidarias no se ha actuado en consecuencia con el horizonte del cambio democrático, por el contrario, en muchos aspectos el nuevo gobierno se ha apropiado no sólo de los discursos, sino también de los vicios y defectos del nuevo régimen.

Reconocemos que hay resistencias que quieren mantener sus privilegios e intereses por encima de las leyes. Hay organizaciones amafiadas o mafias organizadas que no quieren aceptar que ya son parte de la historia y que quieren mantener sus privilegios ignorando que no son parte de nuestro presente ya y mucho menos del futuro que desean los habitantes de la ciudad, por esto, no debemos detener los avances deseados por la ciudadanía, así los ciudadanos y partidos vemos asaltada nuevamente nuestra esperanza democrática, el nuevo rostro del corporativismo se sustenta en el intento de cooptación de fuerzas y grupos sociales a través de la gestión que estos realizan.

Nosotros hemos observado que la actual administración aprovecha la gestión con propósitos partidistas y no de servicio. Nosotros consideramos que la reforma política debe garantizar la libertad de asociación abriendo cauces a las candidaturas de coalición comunes e independientes, manteniendo los porcentajes de votación para que partidos políticos tengan su registro y la participación en espacios de representación proporcional.

Debemos de dar cabida a la creación de partidos locales y a la conformación de nuevos institutos políticos, con el objetivo de alentar a la sociedad a que se organice y se manifieste también en forma independiente.

Debemos propiciar las formas para hacer realidad el derecho de la sociedad de ser gobierno, ya que es ahí donde reside la soberanía y la democracia para decidir nuestra política de gobierno, a través del ejercicio del plebiscito, referéndum, iniciativa ciudadana, afirmativa ficta y revocación del mandato, formas mediante las cuales avanzaremos hacia una sociedad más libertaria.

Constantemente el gobierno de la ciudad ha realizado cambios de funcionarios públicos de alto nivel, como es el caso del Oficial Mayor, del Secretario de Seguridad Pública, del Director de Reclusorios, entre otros. La ciudadanía no espera este tipo de cambios, espera cambios estructurales en la función del gobierno; es necesario que esta Secretaría realice un mejor análisis de los antecedentes de los funcionarios, con el objeto de evitar esta creciente rotación de personal. Tenemos que pensar que sólo son 3 años de gobierno y que el hecho de estar cambiando funcionarios de ese nivel retrasa la acción de gobierno y los ligeros avances que pudiera tener la administración no se llega ni siquiera a notar.

Licenciada Rosario Robles: Usted ha dado claras muestras de ser eficiente en la aplicación de la fuerza en contra del subempleo. Aun cuando en su informe menciona acciones para resolver el problema del ambulante, éstas no han sido suficientes, tal es así que en no pocas ocasiones se ha tenido que hacer uso de la fuerza pública para desalojar a los vendedores ambulantes en sus zonas de trabajo.

Nuestro partido no está de acuerdo en apoyar ilegalidades, pero tampoco consideramos que mientras el gobierno no dé alternativas de empleo a este comercio informal, tampoco estaremos de acuerdo en la represión que ejerce su gobierno a través de la fuerza pública, sobre todo cuando hace falta coordinar esfuerzos con las dependencias encargadas del fomento al empleo.

En lo que se refiere a la concertación con organizaciones sociales, en su informe menciona la creación de mesas de coordinación y de las direcciones regionales con el objeto de llegar a acuerdos con las organizaciones sociales de la ciudad para facilitar la gestión de demandas en 8 rubros, entre otros el de la regularización de la tierra.

En ese sentido, el Secretario del Medio Ambiente en su comparecencia presentó en forma irresponsable una lista rasurada de líderes que promueven invasiones. Entendemos que fue con el objeto de tapar las actividades que realiza su partido también. Nosotros esperamos que a usted no le tiemble la mano y que ejerza la función que le fue encomendada en forma imparcial, dando a conocer, si de eso se trata, a los profesionistas de la invasión, de todos los partidos políticos, incluyendo el de usted también.

En el apartado en el cual habla de la política del diálogo y concertación menciona usted una política de puertas abiertas y de diálogo. La ciudadanía no sólo requiere ser escuchada, sino también atendida.

En el documento que presenta usted menciona una serie de cifras...

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, le solicito concluya, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ NARRO CESPEDES.- Concluyo, Presidenta.

...menciona una serie de cifras en las que se nota una considerable disminución de eventos públicos, sin embargo, no menciona que aún cuando son menos los eventos estos son más nutridos, y tampoco se menciona, no sé si por querer tapar el sol con un dedo, que los principales promotores de eventos públicos eran los integrantes anteriormente de su propio partido.

Finalmente quiero referirme a la responsabilidad de la conducción de la política interna de manera muy particular, pues vemos en el desempeño general del Gobierno del Distrito Federal acciones sin directrices ni coordinación de los esfuerzos para aplicar...

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, le pido concluya, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Culmino, Presidenta.

...para aplicar los recursos humanos y financieros con que cuenta esta administración.

En lo que se refiere a la Reforma Política, queremos insistir en la urgente necesidad de la discusión democrática de los valores del sistema, a fin de evitar distanciamientos entre la realidad y la justicia social. Debemos construir un Estado social y democrático de derecho que armonice y coordine los diversos intereses de una comunidad plural y heterogénea, como lo es la nuestra, que incluya actividades económicas, sociales, políticas y culturales con el objetivo de alcanzar la justicia social.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES.- Con su venia, señora Presidenta.

Licenciada Rosario Robles, Secretaria del Gobierno del Distrito Federal; compañeras y compañeros diputados:

Uno de los aspectos más importantes de la gestión de la vida política de la ciudad, sin duda es el ejercicio de gobierno. De su adecuada conducción y eficaces resultados, dependerá la posibilidad de avanzar a un estado de vida más democrático y a un desarrollo social de los habitantes del Distrito Federal, más equitativo y justo.

Por ello, para el Partido Verde Ecologista de México este tema es de singular importancia, dadas las vicisitudes en que se ha ejercido el poder en nuestra ciudad a partir de la llegada al gobierno del Distrito Federal del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas.

En efecto, queremos recordar algunos conceptos que vertimos en nuestra intervención el pasado 17 de septiembre, en el Informe del Jefe de Gobierno ante esta Soberanía, en donde calificamos ese día como el doble discurso, en donde señalamos la preocupación por la impotencia que subyace siempre en el discurso de los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, al asumir la imposibilidad de resolver los problemas de nuestra urbe y que demanda la ciudadanía, con el simple recurso de echar la culpa de todos los males a los anteriores gobiernos, a quien no defendemos, que quede claro, ya que el combate a la impunidad es una exigencia, es una demanda de toda la sociedad.

Apoyamos las acciones emprendidas por el gobierno de la ciudad para combatir la corrupción, pero sin que ello sea obstáculo para que exijamos el cumplimiento de las promesas hechas por el ingeniero Cárdenas en su programa de gobierno, que desde luego sabía a lo que se estaba comprometiendo y que en modo alguno antepuso como obstáculo tal situación.

Prometió acabar con la inseguridad, abatir el desempleo, fortalecer los programas de educación, salud y vivienda, reordenamiento del comercio ambulante, por mencionar algunos, todo bajo un marco incluyente y democrático.

Como resultado de la pobrísima información de los documentos y las comparecencias de los secretarios de Gobierno ante esta Asamblea Legislativa, nos permite concluir que se nos ha coartado la posibilidad de realizar la evaluación y conocer los avances reales del actual gobierno.

Siguiendo el esquema de todas las comparecencias, habría que definir cuántas veces se expresa el término "en los próximos días". Esto demuestra que estamos ante un gobierno que todavía no define de manera concreta su

proyecto de desarrollo político, económico, social y cultural. Por el contrario, esto nos evidencia la incapacidad de la toma de decisiones que pudieran conducir a una nueva gobernabilidad. Encontramos una constante en todos los discursos: "Las acciones más importantes del gobierno, se encuentran pendientes por hacer".

Hoy nos corresponde ventilar temas de la mayor trascendencia para el futuro de la Ciudad de México, como lo es el de llevar adelante una reforma política verdaderamente integral. La reforma política está secuestrada. La presión de algunos partidos políticos, como de quienes la coordinan, se han olvidado de la demanda ciudadana. La población está totalmente excluida, porque si bien es cierto que en el informe se menciona la reforma política, es un proceso que involucra a todos los ciudadanos y que por eso es necesario tomar en cuenta las opiniones de todos los actores, y éste es el caso de las organizaciones no gubernamentales que participan en un foro sobre transición política. Aquí habría que preguntarnos: ¿hasta dónde las organizaciones no gubernamentales representan a la población en su conjunto y además expresa sus preferencias?

En el documento que presenta la Secretaria de Gobierno, se presenta una visión por demás positiva de los avances, que dice: "Se han logrado a la fecha en varias de las vertientes del trabajo a su cargo", pero, sin embargo, debe señalarse que aún no se termina el cultivo y ya se están presumiendo los frutos de una cosecha todavía lejana.

Cuando la licenciada Robles expone las líneas sobre las cuales se tratarán de resolver los problemas de arrendamiento y los programas de regularización territorial, estuvimos esperando que hiciera referencia a la construcción y fomento de políticas de vivienda, renglón que pasó inadvertido.

En el Programa del Ambulantaje siguen persistiendo las mismas prácticas de las anteriores administraciones. La Secretaria de Gobierno incluso dijo que se habían recibido una serie de propuestas por parte de la ciudadanía, en donde hay medidas hasta cierto punto novedosas, pero que no son rescatadas en absoluto para solucionar el problema del comercio que sigue siendo atendido como lo han hecho las anteriores administraciones.

Otra de las cuestiones que se pasa sin grandes explicaciones, es la elaboración e implementación del Plan Emergente Popocatépetl, no se dice cuál es éste, y si es la medida correcta para prevenir desastres, ni se sabe si hay estudios profundos sobre cómo afectaría el medio ambiente del Distrito Federal en caso de que el volcán hiciera erupción.

Es necesario no sólo a nivel de informe, sino en el ámbito de la prevención que haya estudios serios que no sean amarillistas, pero que tomen en consideración todos los posibles escenarios para que de ninguna forma humanamente previsible el Popocatépetl nos afecte.

Sobre la idea de un trato igualitario para la mujer en el Distrito Federal, las medidas enunciadas son importantes, pero es necesario que se defina bien qué programas que se orientan hacia la violencia familiar, no necesariamente están encaminados a los derechos de la igualdad de la mujer.

En otro punto, la licenciada Robles sostiene que el problema de la Ruta-100 va a ser resuelto, porque las partes en conflicto aceptaron someterse al arbitraje por parte del gobierno. Esto indudablemente que puede ayudar a resolver las controversias, pero por si mismo no lo elimina, es muy importante que el gobierno aprenda a dar límites a sus discursos.

Por otra parte, habla sobre la resolución al conflicto laboral de la huelga en Montepío, pero nunca hace referencia, sobre todo porque el gobierno ha priorizado en la participación social, al conflicto social que esta huelga desató y cuáles fueron sus consecuencias.

Cuando existen problemas de sobrepoblación en cualquier ámbito, van creciendo a la par de estas situaciones anómalas. En el caso del sistema penitenciario es importante resaltar que el panorama que nos presenta la licenciada Robles es alentador, pero no se sabe del todo si es fidedigno.

Se supone que los Centros de Readaptación Social tienen como premisa básica de corrección del individuo, el alejamiento de los grupos sociales que actúan de acuerdo con las normas.

Si por falta de espacio estos individuos son alejados de la parte positiva de la sociedad y son acercados a individuos tanto o más delictivos que ellos, no se soluciona el problema, sino que se profesionaliza a la delincuencia. Este sistema de profesionalización se ha desarrollado más rápido y de mejor calidad, que el sistema de profesionalización de la policía.

Es central que el gobierno tome en cuenta estas ideas y trate de destinar el presupuesto necesario para que sea dirimido el problema.

Otra cuestión que nos preocupa es la llamada promoción de la participación ciudadana, que pretende establecer una nueva relación entre gobierno y ciudadanía, y decimos que nos preocupa porque si queremos que la gestión del gobierno de nuestra ciudad abandone la discrecionalidad,

el secreto, la irresponsabilidad y la corrupción, una primera muestra de ello tendría que darse a partir de las autoridades y no querer que la ciudadanía, con información incompleta y manipulada, se corresponsabilice de decisiones ya tomadas que únicamente pretenden a posteriori el aval de los defensores.

Se hace evidente que la conducción de la participación ciudadana, tiene como prerrequisito una planeación integral y articulada de las metas que se pretenden alcanzar y los medios para alcanzarlas; que distinga en los planes de gobierno y en cada proyecto específico las responsabilidades de las autoridades y la cooperación que se demanda de la sociedad. Que se informe a la sociedad de ellos con profundidad y elementos de valoración; y no que solamente se haga propaganda de la gestión....

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, su tiempo ha terminado, le pido concluya, por favor.

LA C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES.- Cómo no, Presidenta.

Que se dé cuenta de los resultados obtenidos en forma sistemática y al alcance de la medida de la ciudadanía. Que se dé el mismo trato a quienes comulgan con el partido que llevó al poder al gobierno actual y a quienes representan una visión diferente de la vida común.

Sabemos que no es tarea fácil gobernar a una ciudad de las dimensiones...

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, le recuerdo que su tiempo ha concluido.

LA C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES.- Sí, voy a concluir, Presidenta.

...que tiene rezagos, carencias, abandonos e inseguridad.

Consideramos que el Gobierno del Distrito Federal, tiene mucha tarea pendiente que realizar. Pongamos pues, todos una diferente visión de lo que es la política como medio de servir a los gobernados y no como camino para colmar las ambiciones de una persona o de un grupo, como hasta ahora se ha visto.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la licenciada Rosario Robles Berlanga, pasar a la tribuna, a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas a la funcionaria compareciente. Para tal efecto, harán uso de la palabra hasta por cinco minutos, los siguientes diputados:

Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México. René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo. Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional. Irma Islas León, del Partido Acción Nacional; y Ana Luisa Cárdenas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

Esta Presidencia solicita a los compañeros diputados que formularán las preguntas de los respectivos partidos políticos, que por favor se ciñan al tiempo que para tal efecto se ha señalado en el acuerdo de la Comisión de Gobierno que rige esta comparecencia.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta.

Para el Partido Verde Ecologista, hay algunos puntos que deseamos cuestionar:

Respecto a la reserva ecológica y la recuperación de espacios perdidos, el Gobierno del Distrito Federal, ha señalado que el crecimiento de la ciudad ha sido anárquico y desmesurado; parte de la población invade reservas ecológicas porque no tiene donde vivir, creando además problemas de asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo. ¿No será que este problema que por cierto sigue creciendo, se deba a la falta de capacidad del gobierno de no dar respuesta a los requerimientos de vivienda?

Por qué de la promesa en política de vivienda de 19 mil 528 acciones de vivienda para 1998, sólo se han concluido 270? ¿Por qué de los 5 mil millones de pesos depositados en los bancos del Gobierno del Distrito Federal, no son aprovechados en programas tan importantes como el de la vivienda?

Las situaciones que ha padecido la ciudad en esta época de lluvias, dejando grandes pérdidas económicas en la población y un lamentable saldo de 12 muertes, ¿por qué se minimizan estos problemas, calificándose de menores?

¿No le parece, señora Secretaria, que la pérdida de una vida, un sola vida, no es un problema menor?

Y me adelanto a la réplica de su respuesta: Y no se puede justificar la pérdida de un ser humano con el argumento que pudiera tenerse un saldo mayor.

Asimismo, sostiene que se está realizando una labor de convencimiento entre las familias que habitan zonas de

riesgo para que acepten desalojar sus viviendas y ser reubicadas en forma voluntaria. Mi pregunta, señora Secretaria, es: ¿Dónde serán reubicados: en los albergues?

Por otro lado, la participación social ha sido enmarcada constantemente en el discurso de gobierno, sin embargo no se define cuál es el tipo de participación social. Es el que se quiere fomentar, porque hasta el momento se ha quedado en el aspecto de la solidaridad, cuando la participación social va mucho más allá de esa categoría. Ejemplo de ello es la campaña de recuperación de parques y jardines "Por ti y por tu ciudad". No es que nosotros cuestionemos la importancia de ésta campaña, lo que cuestionamos es el empleo de un término que se ha utilizado de manera demagógica.

Un punto que no podemos dejar de tocar es el relativo al comercio ambulante. Hay quienes lo satanizan y quienes sólo ven en él una opción real. Precisamente a la falta de empleo en la ciudad queremos, pues, saber, ante el retiro en diversas zonas de la ciudad de los comerciantes ambulantes y tianguistas, ¿cuáles son las opciones reales y satisfactorias que a cambio se están ofreciendo a quienes ven cegada la fuente de sus ingresos y la manutención honrada de su familia?

Por último, señora Secretaria, si el Jefe de Gobierno ha señalado que se necesita modernizar el equipo de transporte público y que la ciudadanía cumpla eliminando prácticas indebidas, las acciones aplicadas por el gobierno, como la instalación de un nuevo sistema de semáforos, rediseñar las rutas de transporte, la revisión de multas relacionadas con la verificación vehicular, y en últimas fechas se estableció un nexo con un banco para que rea recibido el pago de las multas por verificaciones extemporáneas, etcétera. ¿Estas son las medidas adoptadas para la modernización del transporte y erradicar la corrupción?

Ante los embates de los fenómenos naturales, pareciera que los ciudadanos estamos desprotegidos por una falta de verdadera planeación en cuanto a protección civil se refiere. Lo anterior se hace evidente en la confusa organización pues no sabemos quién o quiénes son los responsables de este rubro, a lo que preguntaría: ¿Quién es el responsable de protección civil: el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, Jefe de Gobierno; el teniente Debernardi o quién, pues vemos que hay muchas instancias pero poca organización, coordinación y resultados? ¿Cuál es el plan de protección civil para la ciudad?, si es que lo hay.

Gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la ciudadana licenciada Rosario Robles Berlanga.

LA C. LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera, en primer lugar, decir que me siento muy satisfecha, muy contenta de estar en esta distinguida tribuna.

Siendo legisladora, diputada federal por el Partido de la Revolución Democrática en la LVI Legislatura, mi fracción parlamentaria y otras, muchas veces, muchas, solicitamos que se abrieran las galerías; siempre se opuso la mayoría priísta. La ciudad, el país, están cambiando. Yo creo que esto es algo muy importante.

En relación a las preguntas que me hace la diputada Sara Castellanos, todas ellas muy importantes y de cuestiones que son preocupaciones de la ciudad, de sus habitantes y también del propio gobierno.

Primero le quisiera decir, diputada, que este gobierno ha mantenido y mantiene una posición enérgica de impedir las invasiones en área de reserva ecológica, y estamos absolutamente decididos a recuperar esos espacios; espacios de los cuales depende el futuro de esta ciudad, la sustentabilidad de esta ciudad, el futuro de nuestros hijos y de nuestras hijas. Ojalá, diputada, que cuando los recuperemos no nos vengan a decir que aplicamos la ley del garrote

Le quiero decir que la vivienda es una de las prioridades y las preocupaciones también del gobierno. Aquí ya el Secretario de Vivienda, al que le corresponde justamente abordar este tema estuvo en una comparecencia similar a la mía, seguramente usted estuvo presente, informó no sólo de los planes de esta materia, sino también que recientemente hemos acordado la ampliación de 200 millones de pesos al presupuesto en materia de vivienda para profundizar.

En efecto, uno de los graves problemas en los que hay grandes rezagos y en los que tendremos que pensar en una estrategia de mediano plazo para ir abatiendo esta situación.

Conjuntamente con ello hemos informado recientemente que para todas las personas que habitan, que tienen viviendas en los lechos, en los cauces de los ríos y que viven en situación de altísimo riesgo se instrumentará un programa emergente que daremos a conocer en los próximos días y que tiene que ver no con la solución temporal en albergues, sino la solución definitiva de quienes habitan en estas condiciones y que sabemos, además, que

son gente de muy escasos recursos, y para quienes tendremos que definir programas de financiamiento especiales que tienen que ver con su condición de pobreza y marginación.

Desde luego además coincido plenamente con usted diputada, que una vida, la pérdida de una vida es totalmente lamentable. Nadie justifica esta situación, y creo que es obligación de los legisladores exigir una investigación a fondo para que se determine responsabilidad de todos aquellos que permitieron el crecimiento de esos asentamientos irregulares, algunos de ellos, algunos de ellos presentes aquí como diputados locales, que permitieron el crecimiento de esos asentamientos irregulares y que yo espero no puedan dormir, en efecto, por la vida de esas vidas humanas. Yo hasta ahora duermo muy tranquilamente, porque ninguna de ellas está aquí en mi conciencia.

Usted nos pregunta también sobre los planes de protección civil, traigo en esta cajita de las sorpresas que me permití traer a este distinguido recinto, muchas fotografías que por supuesto le voy a regalar, de todas las acciones que hicimos preventivamente, sabiendo que venían lluvias, que son, diputada, de una dimensión que no se había dado en este siglo en la Ciudad de México, está absolutamente comprobado.

Nos dimos a la tarea, desde el área de gobierno, porque muchas otras participaron en esta tarea de reubicación, desazolve, en fin todas las actividades que se tuvieron que hacer, hablar con la gente casa por casa, vivienda por vivienda, a construir comités de protección civil ahí en esos lugares de riesgo, a capacitar a la gente ante situaciones de riesgo para que pudieran actuar y también nos dimos a la tarea de convencerlos, a muchos de ellos de que se reubicaran temporalmente en los albergues.

Coincido en que es absolutamente necesario en esta ciudad, en la que los riesgos son por lluvias, por sismos, por el propio Popocatepetl, como usted lo ha señalado, es absolutamente necesario profundizar una cultura de la protección civil, una cultura preventiva. Creo que los habitantes del Distrito Federal y del país no quieren ver a sus gobernantes en el momento de los desastres, esas son posiciones espectaculares, los quieren ver antes, trabajando, resolviendo y previniendo los problemas que se pudieran venir precisamente por los desastres naturales y que estos no causen los problemas que están causando.

Le quiero responder, por último, me parece muy importante además, en su intervención inicial, en la primera, lo que usted ha señalado sobre la reforma política. Creo que en primer lugar coincidimos plenamente en que es absolutamente necesario trascender las 4 paredes, el debate

entre los partidos políticos y el gobierno e involucrar a la sociedad, estamos totalmente de acuerdo. Por eso este gobierno invitó a secretarios técnicos, gente con calidad moral que tiene un vínculo muy fuerte con la sociedad civil; por eso este gobierno aceptó la propuesta de que se abriera la mesa central a los medios de comunicación. Ojalá algún día en Bucareli las mesas de Reforma del Estado sean abiertas a los medios y la discusión de cara a la nación.

También le quiero decir que estamos totalmente de acuerdo en que el foro que van a organizar y que están organizando para estos días, 14 y 15 de octubre, las organizaciones civiles, las organizaciones sociales, sus acuerdos sean tomados en cuenta por los partidos políticos y el gobierno; por parte del gobierno no hay ningún problema, para nosotros esa es una opinión muy valiosa, como lo es también la de expertos analistas, académicos del más alto nivel que han preparado una propuesta y que el día de mañana será presentada ante la mesa de la Reforma Central.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pregunta a la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES (Desde su curul)- Cómo no, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES (Desde su curul)- Señora Secretaria: Nosotros coincidimos en que se recuperen las reservas ecológicas, y si existe un partido defensor de estas áreas somos nosotros. Sin embargo, señora Secretaria, no coincidiremos en la forma como se recupera, con la ley del garrote. Ojalá, como usted menciona, que los invasores no puedan dormir, porque dentro de ellos se encuentran muchos militantes del partido al cual usted pertenece.

Respecto a la protección civil, dentro de su informe se anunció la operación de diversos programas; sin embargo, estos han sido superados por los fenómenos naturales. El Sistema de Protección Civil, prometido en el programa de desarrollo, no cumple con las expectativas y el atlas de riesgo que no se han realizado. ¿No cree que han sido muchos los nombramientos y pocos los resultados?

Hay formas para sacar a los invasores -vuelvo a regresar-. La ciudadanía le va a agradecer si mete a la cárcel a los invasores, incluyendo a mis queridísimos diputados que creo que algunos ya tienen fama.

Muchas gracias por su respuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Muchas gracias, señora Presidenta.
Licenciada Rosario Robles:

Non fasit ta liter omni nationi, dice el frontispicio en la basílica para recordar que no existe un hecho igual en ninguna otra nación. Tal pareciera que aquí también la referencia obligada en el nuevo gobierno, es decir: no existe una cosa igual antes, y es cierto, no había tanta entrega ni tanta expectativa ni tanto deseo de que las cosas cambiaran en la población.

¿Se cumplirá? ¿Estará sucediendo? Hay decepción en la gente. Hay falta de respuesta a sus demandas. Eso es lo que debe preocupar.

Primer punto de apoyo: poner orden en la casa, colocando en cargos y en responsabilidades a quienes ya tenían antecedentes penales sin revisarlos; dándoles la escoba para barrer a quienes debieron ser barridos por ella; cambiar inspectores de vía pública por granaderos. Yo no sé si les va mejor a los comerciantes ambulantes con la extorsión a que eran sometidos o con el golpeteo y la represión a que ahora lo están.

Nosotros quisiéramos pensar que las manifestaciones han disminuido porque las demandas de la ciudadanía han sido satisfechas, pero estamos seguros de que esto no es así, lo observamos día con día todos los habitantes de la ciudad, por lo que concluimos que las manifestaciones han disminuido por el férreo control que tiene sobre los militantes de su partido.

No creo que sea el estilo ni el agrado del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, recibir tantas loas. Es un hombre humilde efectivamente, como humilde, reconozco, que es en su actuar cotidiano la Secretaría de Gobierno. Ojalá y que los recalitrantes seguidores del perredismo no le arrojen demasiado incienso y copalen los pies, para que no ocurra lo que hace más de 500 años a uno de nombre semejante.

Cuando se trata de organizaciones con otro signo político o con ninguno, se le llama clientelismo. ¿Cómo se denominará cuando son del partido con el signo en el poder? ¿Influentismo, al fin que tengo quién me respalde y hay

palanca? Nos preocupa esta partidización de las acciones del gobierno.

“Una Ciudad para Todos”, una gran consigna. Por eso es que lo reclamamos. Nos preocupa que, como en el pasado, se reproduzcan actitudes obsequiosas de la mayoría ahora en la Asamblea Legislativa, cuando aquí quien intervino a nombre de la fracción efectivamente elevaba el concepto de crítica y autocrítica como fundamental para que caminemos adelante en elevar y dignificar la actividad política. Falta eso.

Yo le preguntaría, en relación a algunos aspectos que contiene su informe:

De la relación de aviadores que afirmaba Jesús González Schmal, anterior Oficial Mayor, que existían dentro del gobierno, ¿nos puede aclarar cuántos son, qué pasó con eso, una relación de ellos?

¿Ha habido aumentos significativos al salario de los trabajadores al servicio del Gobierno del Distrito Federal? ¿En qué porcentaje y en qué rubros?

En lo que se refiere al comercio ambulante, la Secretaría a su cargo ha promovido foros y seminarios, encuentros para conocer a fondo esta temática. Sin embargo, el problema está latente y no se le ha dado solución. ¿Usted cree que con foros, seminarios y encuentros los vendedores ambulantes resolverán la carencia de empleos y sobrevivencia de sus familiares?

En su informe nos menciona que hay un programa de recuperación de unidades habitacionales. Sin embargo, las autoridades siempre responden que son propiedades privadas. Asimismo, el mantenimiento finalmente lo tienen que pagar los propietarios. ¿Cuál es el programa y en qué consiste?

La aplicación de algunos recursos en este rubro sólo se logran si se afilian al PRD, tal pareciera.....

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, su tiempo ha terminado. Le pido concluir.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Concluyo, Presidenta, o me reservo en la réplica.

Por sus respuestas, muchas gracias señora Secretaria.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la ciudadana licenciada Rosario Robles Berlanga.

LA C. LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA.-
Gracias, señora Presidenta.

Diputado, siempre para mí es un honor escuchar sus palabras y responder a los cuestionamientos, a las críticas, a los planteamientos que de una manera respetuosa y civilizada usted siempre me ha hecho.

Lo primero que quisiera decirle en relación a la lista de aviadores. Confusión de términos. La lista era de gente que no cobraba; el aviador es el que cobra, pero no trabaja, y toda esa gente que estaba en esa lista, en consecuencia, simple y llanamente no eran aviadores, era gente que, muchos de ellos por cierto no cobraban y que estaban en este proceso de depuración propio de una nueva administración.

Por supuesto que le hemos dado un aumento significativo por encima del tope salarial a los trabajadores del Distrito Federal, pero no sólo eso. Se pactaron con ellos condiciones de trabajo que tenían años de exigir y que por primera vez con este gobierno se hicieron realidad.

Pero lo más valioso, insisto, es su autonomía, su derecho a pertenecer o no al partido político de su preferencia, sin que sientan que eso les va a suponer la pérdida de su empleo. Eso no se mide en pesos y centavos, pero se mide en valores, en ética, y yo creo que es de la ética justamente que da cuenta este gobierno.

El programa de unidades habitacionales es un programa de promoción de la participación ciudadana, involucra el trabajo coordinado de varias Secretarías, no sólo de la Secretaría de Gobierno, en el participamos la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Social, la Procuraduría Social, la Secretaría de Obras, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; en el caso particular de la Secretaría de Gobierno, participan Regularización Territorial, Protección Civil, la Coordinación de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito, es en fin un programa interinstitucional.

En este programa estamos planteando no hacernos cargo de las unidades habitacionales, porque nosotros sostenemos en efecto el criterio de que quienes ahí vivimos son en lo fundamental responsables, de la misma manera que cada uno de nosotros, si habitamos en una vivienda individual, somos responsables del mantenimiento de ésta.

Pero nos parece fundamental promover la participación de los que ahí habitan para regenerar a las unidades habitacionales, para revertir el deterioro en el que se encuentran, y este Programa implica recuperación de áreas verdes, implica reforestación, regularización del abasto y

mejores condiciones de abasto en estas unidades habitacionales, regularización de la propiedad en muchas de estas que están en una situación muy complicada y muy delicada.

En fin, una serie de actividades que con el apoyo del gobierno, pero con la participación de los ciudadanos, estamos promoviendo en este Programa de las Unidades Habitacionales. No nos interesan reproducir prácticas paternalistas, ni tampoco clientelares. No son votos. Es la necesidad absoluta y total de apoyar a un sector fundamental de la población.

Y voy ahí a un punto fundamental que usted nos plantea. Usted señala que cuando se trata de organizaciones de un tipo, hablamos de clientelismo; que cuando se trata de organizaciones afines al partido del cual provenimos, entonces ahí no hay clientelismo, y me está dando usted una oportunidad maravillosa, porque usted, ni más ni menos que usted, acompañó a mis oficinas a un grupo de comerciantes en vía pública, pertenecientes a la Unión Popular Nueva Tenochtitlán, cuyos dirigentes son del Partido de la Revolución Democrática.

Usted los acompañó, los llevó, se sentaron ahí en mi sala de juntas; ellos estaban en la Plaza del Estudiante, área en la que se ha decidido no permitir el comercio por múltiples factores; y el primer argumento que usted me esgrimió, y ellos, fué que pertenecían al P.R.D., incluso me sacaron las cartas en las que se demostraba que habían sido representantes de casilla el 6 de julio; y usted, como gente honorable que es, señor diputado, no me va a dejar mentir. Yo le dije que ser del P.R.D. y haber sido representante de casilla de este partido, no significaba un cheque en blanco para violar la ley. Esta es la posición del gobierno.

Por supuesto, por supuesto que coincido con usted con lo que aquí han planteado los demás legisladores, en el sentido de que hay que ofrecer alternativas. Creo que la primera y la primera gran propuesta que yo les haría a los legisladores, de todos los partidos políticos, es firmar un acuerdo generalizado y un acuerdo con el gobierno de la ciudad, exigiendo cambios en la política económica a nivel nacional; porque es esa política la que genera desigualdad, pobreza, desempleo, miseria, economía informal. Un modelo diferente, una propuesta económica diferente basada en el desarrollo del mercado interno, del apoyo a la industria, a las pequeñas, a las medianas empresas fomentadoras del empleo, en apoyo al campo que está tan abandonado en este país, seguramente no redundaría en un crecimiento tan desorbitado del comercio informal en la Ciudad de México y en muchas otras ciudades del país.

Pero en el problema que tenemos concretamente aquí en la ciudad, tenemos que ofrecer alternativas. Nadie del gobierno, absolutamente nadie, está planteando desaparecer a los comerciantes ambulantes. Sería absurdo plantearlo. Lo que estamos planteando, es que hay que regular esta actividad comercial; que no signifique una práctica desleal, que no sea la cobertura a prácticas ilícitas como el robo de mercancía o el contrabando; que no ponga en riesgo la vida de los niños, porque si hay algún problema, al salir de las escuelas va a ser imposible, dado que están ahí los puestos; o en las salidas de los hospitales o de los metros.

Yo creo todos estamos de acuerdo en que se tiene que regular; pero lo más importante, y ahí ojalá también todos los partidos políticos coincidan con el gobierno, lo más importante es que cada permiso se otorgue de manera individual; que los permisos no sean para el tráfico de influencias de líderes y que cada quien que tenga el permiso de utilizar la vía pública, pague por ello no al bolsillo de un líder, que le vende protección, sino al gobierno de la ciudad, porque ese es un espacio público que es de todos y se tiene que traducir en obra para todos.

Concluyo diciéndole que afortunadamente esta es una sociedad, una ciudad, insisto, participativa, crítica, responsable; nosotros somos parte de esa tradición. Nos gusta pelear, pelear por nuestros derechos y a mí me gusta mucho cuando la gente lo hace. Gracias a esta participación de la sociedad y a la enorme vigilancia que están ejerciendo sobre este gobierno, los pies no se le van a quemar a nadie, no se preocupe, señor diputado.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pregunta al diputado René Rodríguez Ruiz si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO RENE RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Claro que sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO RENE RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Qué bueno que haya esta práctica para poder también contar con la magnífica oportunidad de contestar.

Tampoco hay cheque en blanco otorgado al gobierno. Así como no hay cheque en blanco por haber pertenecido o participado en el proceso electoral apoyando al PRD, tampoco les negamos su derecho a continuar siendo miembros del PRD, lo que pasa es que hay un descuido de un compromiso y yo, en el carácter de representante popular

y asumiendo ese carácter genérico, atendí a la petición de los compañeros para asistir a sus oficinas a plantear el problema.

Qué bueno que no se pueda extender un cheque en blanco, porque la nueva Tenochtitlán también tiene muchos cheques que yo creo que debiera regresar.

Aquí lo que nos preocupa es el derecho a ser distintos, el derecho, y lo reclamamos y lo exigimos y lo vamos a exigir en la reforma política, a que no se hable de un nuevo bloque gobernante PRI-PAN-PRD, como a nivel federal ocurre. Aquí hay una aplastante mayoría y sin embargo la configuración de compromisos pudiera dar al traste con los intereses populares. Se olvidan de todo y como los tres bandidos famosos en el monte se ponen de acuerdo y el pueblo se le olvidó.

Lo que nos preocupa fundamentalmente, señora Secretaria, es que se aplique aquello de que aquí quien más perredizare será un gran perredizador.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Gracias, ciudadana Presidenta.

Señora Secretaria, buenas tardes.

Entraría yo de fondo a las preguntas que le voy a formular en virtud de que me parece que en algunos aspectos del informe que usted ha presentado hay algunas omisiones que vale la pena que esta Asamblea tenga conocimiento dado la importancia de los temas.

El primer punto tiene que ver con la defensoría de oficio. Estamos hablando ni más ni menos del acceso al sistema de justicia de los más desprotegidos en esta ciudad. Yo quisiera que nos dijera, en el periodo de diciembre a septiembre, cuáles son los resultados del actuar de la Defensoría de Oficio sobre todo en las materias penal, de arrendamiento inmobiliario y de carácter familiar. Usted tiene la obligación, de acuerdo con la ley de la materia, la Orgánica de la Administración, en el artículo 20, de organizar y controlar la defensoría de oficio.

Segundo.- Debería usted de informar también en el documento, no lo hizo, sería interesante que nos lo dijera ahorita, sobre el asunto del sistema de los juzgados cívicos.

Se trata también sin lugar a dudas de un punto fundamental que es un termómetro para ir midiendo por la vía de las infracciones y de su sanción, cómo se da el comportamiento de la convivencia social en esta ciudad. ¿Qué ha pasado de diciembre a septiembre de este año del 98? ¿Cuál es el tipo de infracciones, cuáles son los volúmenes y sobre todo cuántas han sido las personas remitidas a los juzgados cívicos?

Tercero.- Omiso el informe del Jefe de Gobierno y de usted en lo que tiene que ver con dos instituciones claves en esta ciudad, que es el Registro Público de la Propiedad y el Registro Civil. Yo le pediría también que nos informara sobre estas cuestiones en el Registro Público de la Propiedad, que ni más ni menos tiene que ver con la certeza en la seguridad jurídica del patrimonio inmobiliario y con los niveles de inversión que esta ciudad requiere precisamente para poder promover una serie de empleos en el propio Distrito Federal.

En cuanto al Registro Civil, me parece que también esta Asamblea y la sociedad deberían de conocer de diciembre a septiembre cuáles son los parámetros, los datos que arrojan las cifras sobre todo de nacimientos, de muertes y de matrimonio.

Quinto. En materia de violencia intrafamiliar yo le pediría el que nos dijera por qué no se han expedido por parte de la Secretaría de Gobierno, como lo ordena el artículo 13 de la Ley de la Violencia Familiar, usted y el ingeniero Cárdenas, usted en su informe, el ingeniero en su informe, siguen hablando de violencia intrafamiliar. Le quiero decir que esta Asamblea modificó el título de la ley, que se llama Violencia Familiar, para tener un aspecto más amplio.

¿Por qué no se han emitido los lineamientos técnico, jurídicos a que obliga ese artículo 13 de la Ley de Violencia Familiar? Precisamente para regular los dos procedimientos claves que hacen operable la ley, el de amigable composición y el de conciliación.

Sexto. En materia de la cuestión de la política condominal yo le pediría que por favor nos pudiera aclarar algunas discrepancias que se observan en el informe de usted y del ingeniero Cárdenas.

En la página 23 del informe de usted se señala que se realizaron 307 orientaciones condominales.

En el informe del ingeniero habla de 15,799.

En el informe de usted, en la página 23 dice que hubo 1,095 conciliaciones.

En el informe del señor ingeniero, en la página 35 se habla de 2,054 y se habla de 16 convenios que nunca se dice sobre qué, para qué, cuál fue la materia de esos 16 convenios, de que si se pone en el informe es porque alguna relevancia han de tener.

En la cuestión que me parece también importante es el rubro presupuestal de la oficina de usted, está programada una inversión o un gasto para la oficina de usted de 40.3 millones de pesos anual, en el primer semestre se llevan gastados 85.5 millones de pesos. Yo le pediría que nos dijera en qué se ha gastado más del doble y por favor también nos dijera la cuestión de si ha habido alguna ampliación presupuestal sobre ese punto.

Finalmente, le pediría también que nos señalara en relación con el tema público y notorio de los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ¿cuáles son los argumentos y fundamentos que llevaron a usted a firmar un informe previo a un Juez de Distrito rendido a nombre del señor ingeniero Cárdenas en el cual se niega, bajo protesta de decir verdad, un hecho evidente en cuanto a que no se hicieron nombramientos en dos personas, dado, y lo digo que es evidente puesto que esta Asamblea tiene los nombramientos en su poder.

Finalmente, le preguntaría a usted, y con esto concluyo, el que nos dijera, dado que la diputada Luna Parra el día de anteaer le preguntó al señor Secretario de Seguridad Pública que quien dio la orden de expulsar el día que vino el señor ingeniero Cárdenas a rendir su informe de gobierno a un grupo de personas que estaban enfrente de la Asamblea a un grupo no cercano al Partido de la Revolución Democrática, y el señor Secretario respondió, aquí textualmente lo digo: "¿Quién dio la orden para que ocurrieran hechos como los que usted describe en la Asamblea? Yo le aseguro que yo no fui, no me atrevería yo a hacer una cosa así, si algo ocurrió en este sentido es muy lamentable y no debe volver a ocurrir nunca más".

Si no dio la orden el señor Secretario de Seguridad Pública, ¿usted sabe quién dio esa orden?

Por sus respuestas, muchas gracias, señora Secretaria.

(Desorden en las galerías)

LA C. PRESIDENTA.- Antes de concederle el uso de la palabra a la licenciada Rosario Robles Berlanga, se solicita a los presentes favor de guardar las mantas, ya se les han leído los artículos de este órgano legislativo en los cuales se les pide a los asistentes guarden orden, por lo tanto les pido guarden esa manta.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos a la licenciada Rosario Robles Berlanga.

LA C. LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA.-
Muchas gracias, señora Presidenta.

Diputado Escobedo:

Quisiera empezar por la pregunta que usted me ha hecho en relación al ejercicio presupuestal de la oficina de la Secretaría de Gobierno, le hablo con las manos limpias, ése es el orgullo, el más grande orgullo de este gobierno.

Le quiero decir que, en efecto, hay un ejercicio de más del doble, y que usted que es un excelente abogado, que ha sido un excelente diputado, que es una persona muy seria, muy responsable en sus análisis siempre, me consta porque tengo años de conocerlo y hemos compartido la labor legislativa, me extraña que no le hayan platicado, por lo menos quien va puntualmente cada mes a cobrar el cheque a nombre del Partido Revolucionario Institucional, que se trata de los recursos relacionados con las prerrogativas de los partidos políticos y que se ejercen, en efecto, a través de la oficina de la Secretaría de Gobierno.

Pero como a lo mejor usted no me cree, derecho legítimo, le pido en este momento a mi coordinador administrativo que le entregue copia del convenio firmado por los partidos políticos, del adendum a ese convenio, de los recibos cobrados por su partido, y le quiero además platicar que hay una solicitud incluso de ampliación presupuestal a los partidos políticos en el que estamos totalmente de acuerdo. Creemos, porque siempre luchamos por ello y estamos convencidos, que los partidos políticos tienen que ejercer su actividad en las mejores condiciones posibles.

Entonces, señor diputado, creo que con los recibos de su partido en sus manos, las copias le estoy respondiendo a su pregunta.

En relación al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, creo que este aspecto es realmente interesante. En primer lugar, nosotros sostenemos como gobierno de la ciudad que cumplimos cabalmente la ley, nosotros sostenemos, porque así se establece con toda precisión, están muy claros los criterios para que un Magistrado no sea inamovible.

Haciendo un análisis, vimos que había dos posibilidades de proposición por parte del Jefe de Gobierno en sustitución de los magistrados Castellanos y Araiza, el Jefe de Gobierno, en uso de sus facultades, envió las propuestas a la Asamblea Legislativa y corresponde a la Asamblea Legislativa ratificarlas, o si considera que esas dos

propuestas no cubren los requisitos, regresárselas al Jefe de Gobierno para que vuelva a hacer otras.

En la carta que le dirige el ingeniero Cárdenas a las dos personas que propone él establece con toda claridad que su nombramiento estará sujeto y sólo será válido en el momento en que la Asamblea Legislativa lo ratifica, esto es absolutamente claro. Estamos esperando el dictamen del Poder Judicial, será este el Poder el que defina si tiene razón el representante del interés público de esta ciudad o si tienen razón dos magistrados que legítimamente recurrieron al amparo que la ley les otorga. Una vez que se defina esta situación, ustedes tendrán que concluir con el procedimiento y nosotros en función de eso actuar.

Quiero leerle de manera importante lo que una magistrada señaló en relación a un caso similar, por el carácter sobre el debate de los nombramientos, se refiere a un caso similar y dice: "Luego entonces los nombramientos que en su momento otorgó el Jefe del Distrito Federal, mientras no son aprobados o ratificados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal carecen de validez y por ello no pueden generar un derecho a favor de la persona nombrada o propuesta para ocupar el cargo de magistrado".

¿Qué quiere decir con esto? Que son nombramientos, propuestas que está haciendo el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa y en consecuencia mientras ésta no ratifique no serán nombramientos. Por lo tanto es totalmente falsa la información proporcionada por ustedes a un periódico de la ciudad en el sentido de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal había mentado. Como aquí se ha dicho, es una persona humilde, sencilla y que siempre habla con la verdad.

Usted, diputado, me ha preguntado muchas cosas, todas ellas muy importantes, pero quiero responder algunas cuestiones que su partido político, en aras del tiempo, no voy a poder responderle a todas, pero con mucho gusto posteriormente nos tomamos un café, pero su partido político aquí señaló una serie de cuestiones que me parecen claves: la Reforma Política, que ya no hay representación vecinal, y luego se dice que no hay capacidad de autocrítica del gobierno. La autocrítica debiera venir de su partido, que fue el que desapareció los consejos ciudadanos en esta misma Asamblea.

Segundo lugar...

EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Señor Presidente, si me permite.

EL C. PRESIDENTE JESUS GALVAN MUÑOZ.- Señora Secretaria, permítame por favor.

Señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Señor Presidente, con todo respeto, yo me permití hacer una serie de preguntas muy específicas a la señora Secretaria. En ninguna de estas preguntas está el tema relativo a la cuestión relativa a los partidos políticos. Yo lo que pido simplemente es que la señora Secretaria se ajuste a mis preguntas, nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Diputado, me permito informarle que usted tiene todavía aún su derecho para ejercer la réplica. Le suplico se atenga al formato.

Adelante, señora Secretaria.

LA C. LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Simplemente quiero decir, recordarle al diputado, a propósito de la Reforma Política y de la participación ciudadana, que no fuimos nosotros los que desaparecimos a los consejos ciudadanos, pero no sólo eso, porque ese es uno de los puntos a debate, la necesidad de crear consejos ciudadanos delegacionales, y yo le quiero leer un debate en el que yo estuve presente en la Cámara de Diputados y la opinión de un diputado del PRI, cuyo nombre voy a decir hasta el final, a propósito de la elección de los consejeros ciudadanos en 1995.

“Yo creo -dice el diputado- y aquí coincido con muchos de los que han hablado, que el planteamiento hoy de consejero ciudadano es un planteamiento inconcluso y es un consejero que no le resuelve el problema a nadie de lo que todos queremos para la democratización de esta ciudad”. Ahí el PRI estaba en desacuerdo y decía que no nos resuelven el problema los consejeros ciudadanos, y hoy este punto lo ha convertido en punto de definición de una reforma política que tiene que ir mucho más allá que eso. Por supuesto que la participación ciudadana, pero no queremos simulación, señor diputado.

¿Por qué digo simulación? Porque aquí mismo este diputado, se habían realizado las elecciones de los consejeros ciudadanos, señaló que las simpatías en esa elección fueron del más del 70% por simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional. ¿Cuál ciudadanos?

Mejor, compañeros legisladores, vayamos a elegir cabildos, consejos municipales, con representación plural y proporcional de los partidos, porque eso sí es democratizar la Ciudad de México.

Le recuerdo también, y concluyo con ello, porque a uno le gusta hablar con la verdad y con los hechos y yo creo que es parte de esta nueva cultura política. A mí no me asusta el debate, no me da miedo el debate ni pretendo que se callen los demás. Ustedes han hablado de la ley del garrote. Nosotros estamos cumpliendo un bando, en el caso del comercio en vía pública, que promovió la mayoría priista en esta Asamblea Legislativa y que aprobaron todos los diputados de todas las fracciones parlamentarias. Si ese bando quiere ser modificado, le corresponde a esta Asamblea decidir que se cambie y nosotros simple y llanamente acataremos la ley.

Pero este es un problema extraordinariamente complejo. Yo no dudo que pueda haber a veces violencia, exceso de la policía, y por eso requerimos la denuncia ciudadana para poder proceder.

Nosotros no vamos a proteger a quienes se excedan en sus funciones en la vía pública. Pero sí le puedo decir que a veces la ley del garrote viene del otro lado. Tiene aquí usted fotografías de por ejemplo la situación que se dio en Mesones, donde hay jóvenes armados con palos, que son los que agredieron a los policías y estas son las fotos de los policías agredidos por esos jóvenes; tiene aquí usted también, señor diputado, fotografías de comerciantes agrediendo al señor Guillermo Gazal, en el que se les están lanzando objetos, botellas y demás, y entonces la agresión viene de parte no de los policías, no de los granaderos, sino de quienes en ocasiones indebidamente ejercen esta función en la vía pública.

Y para concluir...

EL C. PRESIDENTE.- Señora Secretaria, me permito informarle que su tiempo ha transcurrido. Le suplico dé por terminada...

LA C. LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Simplemente concluyo, pensé que tenía 56 segundos.

EL C. PRESIDENTE.- Le suplico termine lo más pronto posible.

LA C. LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Simplemente concluyo que están las fotografías cuando tomaron las oficinas González Schmal miembros de su partido, se las entrego, en donde las oficinas quedaron totalmente destruidas. Esa sí es la ley del garrote, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Se les recuerda a los asistentes a este recinto, que tienen obligación de guardar orden y respeto al mismo.

Esta Presidencia pregunta al diputado José Eduardo Escobedo Miramontes, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Si, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señora Secretaria, le acepto o le agradezco mejor dicho la invitación a tomarme un café con usted, pero en lugar de eso yo preferiría que me mandara un escrito en donde me diera respuestas a las preguntas puntuales que le hice y que aquí usted totalmente omitió.

LA C. LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Con todo gusto.

EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Preferiría que usted me mande por favor las respuestas por escrito.

Segundo, creo que es lamentable que siga usted una táctica como la que ahorita ha quedado revelada aquí ante la Asamblea y ante el respetable público asistente, precisamente para no contestar estas respuestas a unas preguntas muy específicas que yo le hice sobre temas que son de su responsabilidad, y que me parece que esta Asamblea tiene el derecho y la ciudadanía tiene el derecho de saber sobre las mismas.

Le quiero comentar también que tuve la honra ser Representante de la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal y asistir a varios debates en la Primera y en la Tercera, y aquí las galerías también siempre estuvieron abiertas, señora Secretaria, incluso militantes de su partido exhibían mantas y la única condicionante, porque había tolerancia, era no ponerlas en la tribuna, respetando la pluralidad de la propia Asamblea. Así que aquí siempre ha habido respeto a la democracia y pluralidad, señora Secretaria.

LA C. LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Pero en la Cámara no.

EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Le quiero decir también en relación a los gastos de la oficina que tampoco respondió. Yo no estoy poniendo en duda la cuestión de las

prerrogativas a los partidos políticos. Yo le pregunté una cosa muy concreta, ¿cuál es el gasto real de la oficina de usted, en qué se gasta, cuál es la infraestructura de su oficina, si quiere usted quitando la cuestión de las prerrogativas?

LA C. LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Ahí está.

EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Aún considerando que esas prerrogativas fueran el doble de lo que aparece aquí autorizado, por 40.3, resulta que su oficina gasta más que la Dirección de Regularización Territorial; gasta más que la Dirección de Protección Civil, hablando de desastres, que tiene solamente cinco millones; gasta más que la Procuraduría Social, que tiene 12.9 millones, y gasta más que el Instituto de Vivienda, que tiene 7.1 millones de pesos.

Solamente puede explicarse esto, en virtud de que es parte del desorden en función de que usted no lo previó en su propio informe.

Qué bueno que dice usted en su exposición de hace unos minutos, que se va a investigar para fincar las responsabilidades a quienes permitieron las invasiones. Yo creo que usted no ha oído de que no solamente hay una responsabilidad penal por acción, también la hay por omisión; y por lo tanto entonces, que se investigue a unos y a otros; a los que omitieron durante diez meses tomar las medidas necesarias, precisamente para salvaguardar la vida de estas personas.

Finalmente le quiero comentar que usted y yo participamos en debates de reformas a la Constitución y que de estas reformas a la Constitución, derivaron ordenamientos como el Estatuto de Gobierno. Si usted no sabe distinguir entre lo que es una propuesta y un nombramiento, de acuerdo con el 67, fracción VIII del Estatuto, bueno, pues no me extraña cuál es la argumentación que aquí ha venido a dar para precisamente, desvirtuar que hubo una falsedad de lo que se rindió a un Juez de Distrito.

Concluyo, señor Presidente, señalando de que si en algo es útil el informe que se envió, me parece que es en que revela dos conclusiones tajantes; hay una serie de omisiones importantes y no digo todas, porque no voy a totalizar; me parece que hay cosas también positivas y que se han hecho, pero hay cosas tan importantes como estas que usted omitió y guardó silencio, que revela el informe dos cosas: Uno, que sí se calla, como gobierno; y otra, que sí hay también en muchos aspectos, conducción ilegal de la política.

Ojalá ustedes tuvieran un mínimo de congruencia y de honestidad, para hacer un reconocimiento de esos aspectos, en donde efectivamente están esas fallas.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señora Secretaria, efectivamente en esta Legislatura se han abierto las galerías, pero sólo para que vinieran a aplaudir y a gritar en las comparecencias; tal es este caso, que todos sus empleados en lugar de estar trabajando, están aquí aplaudiéndola. O tal como ocurrió el 17 de septiembre, en ni un sólo diputado, pudimos disponer de un lugar en la galería; tenían que venir todos los "adoradores" del ingeniero Cárdenas.

Sabemos que la Secretaría a su cargo tiene muchas y muy delicadas funciones, señaladas en diversos ordenamientos; en especial quiero referirme a las que consideramos importantes y debido al corto tiempo del que dispongo:

Dentro de las promesas de campaña del ingeniero Cárdenas, se dijo que su gobierno respetaría la autonomía de esta Asamblea; contrario a ello, la relación que se ha establecido entre el gobierno cardenista y esta Asamblea, sigue la misma tónica que los gobiernos priístas aplicaron: el sometimiento del Poder Legislativo a los deseos del Jefe de Gobierno y al poder centralista, a través de una mayoría que no reflexiona y solamente recibe órdenes.

Primero. Quiero que nos diga si ¿está usted de acuerdo con esta política de intromisión de la jefatura de gobierno en la vida de esta Asamblea?

Segundo. En días pasados, los medios dieron a conocer que el gobierno de la ciudad, decretaba estado de emergencia; ¿podría decirnos por qué no se consultó como lo establece la ley, al Consejo de Protección Civil para tomar esta medida? ¿Podría informarnos si ya se levantó ese estado de emergencia y qué resultados se obtuvieron?

Tercero. La diputada del Partido Verde, le hizo una pregunta concreta que usted no respondió, pero que también se encuentra contenida en un oficio que fué recibido en su oficina el 8 de septiembre, en donde la Comisión de Protección Civil de esta Asamblea, le pide, en este caso yo le exijo que informe al pleno, ¿qué cargo ocupa el Superintendente Debernardi, en protección civil, tal como usted lo dijo ante los medios?

Por otro lado, tenemos conocimiento de que las delegaciones políticas están creando una estructura dentro de la cual aparecen los llamados "coordinadores de barrio" o coordinadores de pueblo"; ciudadanos impuestos por los delegados, disfrazando supuestas elecciones y sin dar mayores explicaciones a la ciudadanía. Al parecer, dependen de la Dirección de Gobierno con la evidente práctica clientelar y corporativista.

¿Podría informarnos qué funciones desempeñan estos coordinadores y de qué partida presupuestal se les está pagando?

Finalmente, debo decirle que en días próximos mi grupo parlamentario le hará saber las contradicciones y errores serios encontrados en su informe y mentiras a la ciudadanía y lo dicho aquí por otros secretarios y la realidad, como por ejemplo el Secretario Alejandro Encinas nos dijo que no iban a regularizar ningún asentamiento irregular. Usted dice que están en revisión más de diez mil predios irregulares para ver si se pueden regularizar. Dice que ha desarrollado una política plural de gestión de demandas sin distingo partidista. Los nulos resultados obtenidos en los once módulos de atención ciudadana a cargo de los diputados del PAN le pueden demostrar lo contrario.

Dice que se han entregado uniformes y cobertores a los internos de los reclusorios. Según el dicho de los propios internos y lo constatado por los diputados de esta Asamblea, se les siguen vendiendo.

Dice que han disminuido las marchas. Sí, pero porque los marchantes hoy despachan en escritorios lujosos en el Gobierno del Distrito Federal.

Quiero pedirle, de la manera más atenta y respetuosa, que en este caso se sirva a dar puntual respuesta a los cuestionamientos y no dé vueltas o falsas respuestas como lo hizo con los anteriores que preguntaron.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la ciudadana licenciada Rosario Robles Berlanga.

LA C. LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Creo, y creo que en ese sentido expreso el sentimiento de Cuauhtémoc Cárdenas y de todos mis compañeros que hoy están en el gobierno, sumarme al homenaje a José Angel Conchello. Lo hacemos, señora diputada, compañeros diputados del PAN, con todo respeto, era un luchador, un hombre honorable, una gente a la que nosotros respetamos profundamente y lamentamos su muerte. Quiero

aprovecharlo porque en esta sesión me tocó estar presente y escuchar las palabras del diputado Galván.

En relación a las preguntas que usted me hace, primero señalarle que el poder, el Organó Ejecutivo, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Gobierno, que por ley tiene la facultad de la relación con esta Asamblea, es absolutamente respetuoso por convicción de la autonomía del Legislativo. Y hay varios casos, muchos casos, que pueden documentar que de parte de este gobierno no hay una sola situación en la que nosotros hayamos interferido en la discusión en el debate y en la vida interna de la Asamblea. Por ejemplo, si hubieran sido las viejas prácticas, la propuesta inicial de 16 delegados enviados por el Jefe de Gobierno hubiera sido aprobada automáticamente por la mayoría, y no fue así.

Diputados perredistas, en uso de su libertad, cuestionaron varias de estas propuestas y fueron rechazadas y el Jefe de Gobierno tuvo que hacer otras y esto, lo más lamentable es que esto que es signo justamente del respeto a esa autonomía y del ejercicio de una responsabilidad como representante popular, por algunos fue interpretado como debilidad. Hay quienes no se acostumbran a vivir en los nuevos tiempos, en los tiempos en los que es posible que una mayoría, que una mayoría que pertenece al mismo partido que gobierna puede estar en desacuerdo con ese gobierno, y esto no debe ser motivo ni de preocupación ni de situaciones irregulares ni mucho menos.

Yo le puedo decir que aquí hay varios legisladores que nos han planteado públicamente, no a puerta cerrada, públicamente, sus críticas y sus cuestionamientos, son legisladores de mi partido y a mí me llena de orgullo, me llena de orgullo que ellos lo hagan de esa manera y que no sigan las viejas prácticas, en efecto, de no respetar esta autonomía que es tan valiosa y que, insisto, hemos conquistado a fuerza de votos los mexicanos, muchos de ellos que por cierto votaron también por su partido.

En segundo lugar, por supuesto que la situación en los reclusorios sí es una situación muy crítica, usted lo sabe, señora diputada, porque usted se ha preocupado por este tema, y a nosotros nos preocupa, y si usted escuchó en el momento en que yo leí mi intervención inicial de 30 minutos, estoy ahí señalando que sigue siendo uno de los grandes problemas, que sigue habiendo corrupción y que tenemos que combatirla. Estamos poniendo ya ahorita en práctica medidas; la desaparición de la figura de custodios porque todos sabemos que esa figura, que esas gentes son las que hacen los favores y los que reciben el dinero para permitir que entren los familiares en situaciones irregulares, en fin, y estamos proponiendo la creación de dos técnicos; el técnico penitenciario, cuyo requisito va a ser por lo menos

pasantes en las carreras de sociología, sicología, o trabajo social y que van a estar encargados al tratamiento de los reclusos, y el técnico en seguridad, cuya labor va a ser precisamente encargarse de la seguridad y evitar que sigan pasando y dándose este tipo de situaciones.

Además hemos definido que funcionarios, porque hemos cambiado todos los mandos en los reclusorios, que funcionarios de nuestra absoluta confianza estén presentes en las aduanas en el momento del ingreso porque son justamente momentos en los que se genera esta situación de extorsión.

Yo aquí, diputada, creo que tenemos todavía mucho que hacer, coincido con usted, y ojalá que en esta labor de seguimiento en la comisión que para tal efecto existe, en esta labor de seguimiento haya también una participación plural de los legisladores y no sólo de la legisladora de un sólo partido político.

Además quiero decirle que en relación a todo lo de protección civil que usted me pregunta y que aquí también me voy a permitirle presentarles las fotografías que había dicho, de la labor que hicimos, de plática con la gente, de desarrollo, de las labores de prevención, etcétera, previas a las lluvias de la constitución de comités que ya de manera extensa desarrollé, les quiero decir que en efecto por primera vez en el gobierno de esta ciudad se reconoció que había una situación de emergencia, que había que actuar en consecuencia y que en función de eso el gobierno tendría que trabajar, estaban de por medio vidas humanas, no reuniones burocráticas, vidas humanas que nosotros teníamos que salvaguardar.

Además quiero decirle que en todos estos trabajos han participado los comités de protección civil delegacionales, promotores ciudadanos que están participando en toda esta labor, y yo creo que aquí lo importante sobre todo es sumar esfuerzos para garantizar, insisto, que la protección civil se destine básicamente o se oriente básicamente a una labor preventiva más que a una labor ya de respuesta a la situación de la emergencia. Pero no quiero perder la oportunidad también, discúlpeme, señora diputada, pero, estamos en un debate entre partidos y gobierno.

Primero decir que me parece que en efecto es totalmente viable un acuerdo de gobernabilidad, y a lo mejor el diputado Pérez Noriega ha estado tan ocupado haciendo carteles que no se ha permitido leer los acuerdos de la reforma política que son precisamente acuerdos destinados a sustentar la gobernabilidad en la Ciudad de México.

Además, lo quiero hacer y ni modo, creo que usted me va a entender, usted es mujer y seguramente se solidariza

conmigo en este sentido, pero no puede dejar de decir algo que me parece claro, tiene que ver con la lucha de las mujeres en esta ciudad y en este país, y ha sido una lucha muy grande: O el diputado del PAN que habló no tiene ninguna crítica a la actuación de la Secretaría de Gobierno, porque no estuvo presente en su intervención, es decir, no se mencionó nada en relación a mí, o simplemente el diputado del PAN todavía es presa de esas políticas patriarcales que creen que las mujeres somos invisibles, que no contamos y que no hemos aportado a la vida económica, política y social de este país. Le quiero decir, diputado, que afortunadamente en su partido, en todos los partidos políticos, en la sociedad civil tenemos mujeres luchadoras y que en donde estamos es gracias a nuestro trabajo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta a la diputada Irma Islas León si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso tiene usted el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON (Desde su curul).- Gracias.

Primero, señora Secretaria, con todo respeto, la quiero ubicar, pero para nosotros esto no es un debate entre partidos y gobierno, es un debate entre dos poderes que están al mismo nivel y por igual se deben de tratar.

Dice usted que no hay injerencia del gobierno ni menosprecio a esta Asamblea. Yo le voy a decir nada más dos casos, uno que sucedió hace unos días y uno que usted acaba de comentar en este momento. Como usted sabe, existe un órgano de supervisión de reclusorios integrado por 7 personas, de las cuales 5 son parte del gobierno, dos no, uno es del Tribunal y el otro es de esta Asamblea. Sin embargo, hace unos días en esta tribuna un diputado de su partido hizo alusión a este órgano y dio información que sólo era del conocimiento de los 7 integrantes de este órgano. Es evidente que con intereses partidistas se está obstaculizando el trabajo responsable y serio de dicho órgano. Yo la conmino para que se investigue si alguien de los que integran ese órgano por parte del gobierno o sus superiores en materia de reclusorios, con fines políticos está informando y dando instrucciones a algunos diputados sobre los trabajos que se realizan en la materia. Ya no podemos aceptar más intromisiones.

Por otro lado, en la misma materia de reclusorios usted acaba de decir de algunas figuras: técnicos penitenciarios, desaparecer custodia. Por si usted no lo sabe, hay un procedimiento legislativo, existe un Reglamento de Reclusorios emitido por esta Asamblea y que sólo esta Asamblea puede reformar y que sólo esta Asamblea puede crear esas nuevas figuras. Aquí está nuevamente el menosprecio a esta Asamblea Legislativa. No somos sus empleados.

Por otro lado, hay 3 dependencias que exigen con gran urgencia a combatir la corrupción y eficientar sus servicios, nos extraña mucho que en su informe no haga mención a ello, como es el Registro Civil, el Registro Público y las oficinas de expedición de licencias.

Ya que dentro de sus facultades está la referente a las relaciones con Estados y municipios, le sugiero entable comunicación con el Estado de Guanajuato para que conozca los trabajos de modernización, profesionalización y calidad en el servicio en estas dependencias. Por ejemplo, en el Registro Civil se han capturado en tan sólo 2 años 3.900,000 documentos, lo equivalente a 20 años. Una copia certificada en el Registro Civil tarda en expedirse 30 minutos sin necesidad de dar una dádiva o de hacer largas filas.

Tengo conocimiento que el Delegado de Iztapalapa recibió asesoría en esta materia por parte del anterior gobierno de Chihuahua. Ojalá y este Registro Civil haga lo mismo.

Finalmente y en referencia a las amplias facultades que tiene la Secretaría de Gobierno, he de decirle que las he leído detenidamente y no he encontrado una sola que se refiera a coordinar trabajos partidistas haciendo uso de tiempo, medios y recursos del gobierno. Por ello la conmino a que como Secretaria de Gobierno realice sólo lo que la ley le permite y le obliga.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, la diputada Ana Luisa Cárdenas, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ.- Gracias, señor Presidente.

Compañeros diputados; Secretaria de Gobierno:

Para mí es motivo y para muchas mujeres de esta ciudad y del país saber que una mujer ocupa un cargo en la Administración Pública tan importante. Ya hacía falta y ya era tiempo.

Lamentamos, sin embargo, que el diputado Pérez Noriega, con ese tufillo misógino diga y se dirija a usted de hombre a hombre y que no sepa que hay una Oficialía de Partes en el gobierno de la ciudad, por si quiere hacer llegar sus propuestas, sus quejas y sus sugerencias.

La mejor evaluación del compromiso y cumplimiento de las promesas de campaña se reflejó con el voto ciudadano. Es evidente que los ciudadanos del Distrito Federal reprobaron al PRI el pasado 6 de julio y que dijeron que era una mala administración. El PRI fue sancionado y juzgado por los ciudadanos en su momento.

Las reformas políticas nacionales y del Distrito Federal han sido resultado de las diversas luchas de millones de mexicanos. Nadie puede atribuirse la paternidad de las mismas. En el caso del Distrito Federal, los cambios han sido resultado. A pesar de las resistencias del PRI hemos construido espacios y esperamos consolidarlos y ampliarlos.

Recordemos lo que pasó con el plebiscito ciudadano, donde más de 500 mil personas dijeron sí al Estado 32. También recordemos lo que ha pasado con los órganos de representación vecinal y lo que pasó con las asociaciones de residentes y el consejo consultivo, que fueron permanentemente utilizados de manera corporativa y que incluso el propio Gobierno del Distrito Federal metía la mano descaradamente para dar resultados previos. Toda su estructura estaba ahí.

En el PRD sí estamos acostumbrados al diálogo y a la discusión. A lo que no estamos acostumbrados es a la concertación.

En el PAN la derrota del pasado 6 de julio sigue poniéndolos nerviosos, porque se sentían, a través de Castillo Peraza, herederos del gobierno de la ciudad. Compañeros, ya pasó el 6 de julio.

La posibilidad de llegar a acuerdos de gobernabilidad, requiere compromisos de acuerdo de todos los partidos políticos. Le tomamos la palabra al PAN desde este espacio, para que fijemos y señalemos los tiempos, para que concretemos esta propuesta y además convocamos al PRI a que se una a ese esfuerzo para lograr un acuerdo de gobernabilidad.

Le quiero hacer algunas preguntas, señora Secretaria:

Desde su punto de vista, la reforma democrática para el Distrito Federal, de acuerdo con los avances que hasta el momento representa y bajo las condiciones políticas nacionales y locales actuales, ¿realmente tendrá un carácter

integral y de alguna manera se podría señalar como de carácter permanente para los siguientes años?

Sobre el Programa de Participación Equitativa de la Mujer, quisiera preguntarle cuáles serían las partidas presupuestales y por ende las metas que se podrían asignar para el programa y presupuesto 1999, así como cuál podría ser el monto posible o el incremento que éste debería de tener para cumplir con los objetivos del mismo.

Sobre el comercio en vía pública, quisiera decirle que compartimos su valoración sobre la complejidad del fenómeno y la necesidad de alternativas integrales para el mismo. Sin embargo quisiera que hoy nos diera claridad sobre diversas declaraciones que han salido publicadas en los medios, sobre condicionar el establecimiento de comerciantes del Centro Histórico en diciembre, con el Programa de Reordenamiento.

Un tema obligado es el que se refiere a los locales que son propiedad del gobierno y del Distrito Federal y que están en manos del PRI, quisiera que nos informara ¿cuál es la situación legal de los mismos, así como cuántos actualmente siguen ocupados por este partido?

Por último, y dado que afuera del recinto se encuentra un grupo de manifestantes de Antorcha Popular y hace algunos días se manifestaron en el Zócalo, ¿nos podría informar qué está ocurriendo con dicha organización?

Gracias por su respuesta.

LA C. LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA.-
Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la ciudadana Secretaria Rosario Robles Berlanga.

LA C. LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA.-
Muchas gracias, señor Presidente.

Estimada diputada Ana Luisa Cárdenas, la Reforma Política, tema que yo hubiera querido que fuera el eje de nuestra discusión y nuestro debate, en efecto y así lo dije en mi intervención inicial, no entre dos Poderes, porque lamentablemente, por más que hemos peleado los del PAN, los del PRD y demás, todavía no hablamos de Poderes en el Distrito Federal, estamos hablando de órganos todavía, órgano legislativo, órgano ejecutivo, órgano judicial; ojalá dentro de poco podamos hablar de Poderes plenamente constituidos y será una conquista muy importante en esta lucha por la democracia del Distrito Federal. Lo digo, porque la diputada del PAN habló de Poderes.

La Reforma Política está en un momento clave que requiere de la voluntad de todos los partidos y del gobierno. En el momento de concretar acuerdos, pero sobre todo de concretar la posibilidad no sólo de legislar en materia de participación ciudadana y de legislar en el ámbito electoral, sino sobre todo de avanzar en esta lucha por los derechos plenos.

No hay razón para que en esta ciudad no estemos hablando de figuras, de municipios; no hay razón para que en esta ciudad no estemos hablando de consejos municipales integrados pluralmente; no hay razón para que no haya un enfoque metropolitano.

Yo quiero simplemente recordar que en 1996 el PRI firmó y acordó y están los documentos, y está la firma del presidente del PRI en ese momento, que era Santiago Oñate, de que tenía que haber espacios metropolitanos que permitieran ir más allá de lo voluntario, a verdaderamente coordinar las acciones en varias materias; aprobó el referéndum; aprobó que hubiera más facultades para esta Asamblea, y sin embargo lamentablemente en la discusión en la Cámara de Diputados, en la que yo estuve presente, estos acuerdos no se sostuvieron.

Estamos en el momento de avanzar. Esta ciudad votó mayoritariamente y no estoy hablando aquí solamente de los votos del PRD, estoy hablando de los votos de otros partidos políticos, del PAN, del PT, del Partido Verde, votó por una reforma a fondo, por una verdadera Reforma Política, y yo creo que es el momento de consolidar esta aspiración democrática.

Si a nivel nacional el argumento para no cambiar la política económica, es que hay 17 millones de votos atrás, yo creo que en el Distrito Federal consecuentes con ese argumento, en la medida que haya un voto mayoritario por la Reforma Política, la mayoría en el Congreso de la Unión, porque de eso depende, tendría que sumarse a la voluntad de la mayoría de los que vivimos en el Distrito Federal.

Usted me ha preguntado y creo que es muy importante, porque yo creo que tiene que quedar muy clara la vocación de este gobierno, de gobernar para todos. Nosotros no estamos gobernando para el PRD.

Hay casos de comerciantes en vía pública, los ubicados en el Eje Central Lázaro Cárdenas, los de la Plaza del Estudiante, organizaciones ubicadas en el mercado de San Angel, algunos de Gustavo A. Madero, del Centro Histórico que igualmente les ha sido impedida la posibilidad de vender en la vía pública.

Nosotros aquí no actuamos como partido, actuamos como gobierno aplicando una ley y afecta a militantes de un partido, a militantes de otro. Obviamente que afecta más al P.R.I., porque las organizaciones del comercio ambulante mayoritariamente son del P.R.I., pero eso no quiere decir que no estemos aplicando la ley con todo rigor; incluso, incluso, lo quiero decir aquí, afectando a militantes del Partido de la Revolución Democrática.

Aquí no hay uso discrecional ni uso de los recursos públicos, ni mucho menos en apoyo al P.R.D. Sí hay convicciones, sí hay proyecto político que compartimos conjuntamente y de eso estamos muy orgullosos y no tiene nada que ver con que seamos funcionarios o dejemos de serlo.

En relación al programa de la mujer, es parte de los recursos que están asignados por cierto, diputado, a la oficina de la Secretaría de Gobierno los recursos relacionados con el programa de la mujer; digo, para avanzar un poco en las respuestas y en el escrito que le voy a enviar.

Pero se requiere incrementar los recursos para los programas para la mujer y ojalá las legisladoras tengan la sensibilidad, ya que para algunos legisladores, las mujeres seguimos siendo invisibles, las legisladoras tengan la sensibilidad de incrementar estos recursos. Tenga la seguridad de que las funcionarias haremos todo lo posible para apoyar y fortalecer los recursos destinados a las mujeres.

Me hace usted una pregunta muy importante: los locales, propiedad del P.R.I., ¿cuál es su situación legal? Aquí habría que señalar que los que son propiedad del P.R.I., pues son propiedad del P.R.I. y en eso nosotros no nos metemos.

Nuestro debate, nuestra discusión ha sido sobre los locales que son propiedad de la Ciudad de México y que estaban en manos, indebidamente, de ese partido político. Y quiero citar el caso muy concreto de Iztacalco, en el que acabamos de recuperar un local ubicado en el Centro Histórico que estaba en manos de este partido y que es propiedad de la ciudad. Hemos recuperado este local para destinarlo a hacer un centro de apoyo integral de la mujer, de la misma manera como lo hicimos en el caso de Tlalpan. Esto habla de la voluntad de este gobierno.

Me pregunta usted, ¡qué bueno!, sobre "antorcha popular". Todos sabemos su historia, que el "hermano incómodo" es el padre de "antorcha campesina" y de "antorcha popular"

(Alteración del orden en el recinto)

EL C. PRESIDENTE.- Se suplica a los asistentes, guardar compostura. Se suplica a los señores asistentes, guardar compostura y silencio.

Señores, si siguen violentando el orden, voy a tener que aplicar el Reglamento.

LA C. LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Quiero proponer, porque creo que se tiene que realizar una investigación exhaustiva, quiero proponerle a esta Asamblea Legislativa, una comisión de Diputados que conjuntamente con el gobierno, investigue todo lo relacionado con esta organización.

EL C. PRESIDENTE.- Señora Secretaria, le voy a suplicar que permita al Secretario dé nuevamente lectura al artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Cuerpo Legislativo.

(Alteración del orden en el recinto)

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, solicito orden a todos los asistentes. Señor Secretario, dé usted lectura al artículo 111.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 111.- "Los asistentes que perturben el orden impidiendo el desarrollo normal de la sesión podrán ser desalojados por disposición del Presidente. Si la falta lo amerita, quienes la cometan serán remitidos a la autoridad correspondiente".

EL C. PRESIDENTE.- Señora Secretaria, le suplico continuar con su exposición.

LA C. LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Decía yo que propongo esta comisión de diputados, una comisión plural, integrada por supuesto por todos los que ustedes consideren convenientes, que investigue a fondo esta situación.

Tengo, como muestra, dos pruebas: La primera, un cheque, el número 148-7, del Banco Inverlat, que fue expedido - y la fecha creo que es muy importante - expedido el 21 de noviembre de 1997, unos días antes de que el ingeniero Cárdenas tomara posesión, a nombre de Estanislao López López, dirigente de esta organización, por la cantidad de dos millones de pesos a fondo perdido.

Segundo, tengo en mis manos...

(Alteración del orden en el recinto)

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la Oficialía Mayor desaloje a estas personas, de conformidad con lo que está establecido en el artículo 111.

En tanto estos señores no salgan de este recinto, se declara un receso.

(RECESO)

EL C. PRESIDENTE.- Se reanuda la sesión. Se levanta el pequeño receso.

LA C. LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Tengo también aquí, para concluir con este tema, penoso tema, un cheque, la copia de un cheque, la póliza del 26 de noviembre de 1997, a nombre de la Preparatoria General Lázaro Cárdenas, por 270,000 pesos, firma de recibido Estanislao López López y un convenio entre los que firman en él por parte de esa organización política, está el ingeniero Omar Carreón Abud y por la Preparatoria General el ingeniero Estanislao López López.

Tengo también en mis manos un acta del Comité de Patrimonio Inmobiliario en el que de manera sospechosa, por lo menos sospechosamente apresurada, el 2 de diciembre de 1997, es decir, tres días antes de la toma de posesión del ingeniero Cárdenas, se notifica que en la sesión realizada con fecha 27 de noviembre de 1997 se autoriza la desincorporación a título oneroso en favor de la organización social Unión Antorchista Trébol, A.C., del predio ubicado en Guelatao, correspondiente a una superficie de 25,000 metros cuadrados.

Sé, señores diputados, señoras diputadas, que estoy poniendo en riesgo mi integridad física y la de mi familia, pero creo que ustedes y el pueblo de México merecen la verdad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta a la diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso, señora diputada, tiene el derecho para hacer uso de la palabra hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señora Secretaria: Queremos decirle que la fracción del PRD se suma a su propuesta, la haremos nuestra y cuenta con que la fracción del PRD en esta Asamblea hará lo conducente para que las investigaciones se inicien, pero también convocaremos a la opinión pública a que esto se esclarezca.

Hoy concluyen las comparecencias de diferentes funcionarios del gobierno de la ciudad, luego de que el Jefe de Gobierno rindió su primer informe de actividades a esta Asamblea Legislativa. Este ha sido un ejercicio democrático que debería traducirse en una mejor actuación del gobierno y en un mayor conocimiento de los legisladores locales del quehacer público.

Es fundamental que tanto el estado de derecho y la gobernabilidad se mantengan en el Distrito Federal, esto es responsabilidad de los 3 órganos de Gobierno del Distrito Federal, pero también es responsabilidad de los partidos políticos, así como de las organizaciones sociales y de los ciudadanos que vivimos y actuamos en la Ciudad de México.

El debate y la discusión y la lucha política entre los partidos políticos debe encuadrarse en un marco de respeto y tolerancia, la separación de los órganos locales de gobierno, pero también la colaboración entre los mismos, debe formar parte del ambiente político de nuestra ciudad.

La realidad política del Distrito Federal está impregnada de diversas opciones, es imposible pedir que todos los actores piensen y actúen igual, pero lo que sí debemos es construir los grandes consensos que mantengan la gobernabilidad y den respuesta integral a las necesidades de los que vivimos en esta capital.

Estamos convencidos que el tránsito hacia la democracia pasa necesariamente por la ampliación de la democracia en la Ciudad de México. Por ello la concreción de la reforma política en el Distrito Federal requiere abandonar de esquemas o dogmas que en nada ayudan a refrendar el sentido democrático del cambio.

Estamos en el preámbulo de la contienda electoral del año 2000, que tiene una carga histórica profunda. Por lo que llamamos tanto al gobierno federal como al gobierno local a mantener una actuación apegada a las normas que se han señalado para que experimentemos una competencia electoral justa y equitativa. Observaremos la actuación de los diferentes niveles de gobierno, el federal y el local, para que estos actúen de manera honesta, y señalaremos en su caso las acciones públicas que busquen favorecer la presencia electoral de cualquier partido.

La construcción del México democrático requiere que las prácticas políticas se verifiquen dentro de los marcos legales, nadie puede estar fuera de éste o por encima del interés público; no se deben permitir prácticas discrecionales o clientelares de ningún gobierno, ya sea para favorecer a algún partido o corriente del mismo, por lo que no necesitamos más partidos del gobierno, sino partidos en el gobierno, que en cada elección se sometan al juicio de los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Conforme al punto quinto del acuerdo que norma esta comparecencia, se concede el uso de la palabra a la ciudadana licenciada Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, para formular sus conclusiones, hasta por 5 minutos.

LA LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Nuestra capital requiere profundos cambios de piel. No basta con cirugías superficiales ni simples maquillajes. El mandato popular expresado en las urnas es unívoco en ese sentido. La ciudad entera reclama transformaciones profundas. Los ciudadanos desean transitar, a través del diálogo, por el camino de una verdadera reforma política que reconstruya el tejido social desde sus cimientos, que ponga la mirada en el futuro sin renunciar a nuestras raíces históricas y culturales más profundas; que rompa todo distanciamiento entre ética y acto público, que le reconozca a los ciudadanos su carácter de actores decisivos y definitivos en la vida nacional, que recupere la solidaridad, la ayuda mutua y el bien colectivo como valores esenciales y que edifique una nueva cultura política que haga de la tolerancia, del reconocimiento a la diferencia y de la pasión por la igualdad y la equidad, signos inconfundibles de un nuevo gobierno.

Como primer gobierno de la ciudad electo por el voto popular, sabemos que los habitantes del Distrito Federal esperan cambios y nuevas formas de gobernar. Estamos obligados a estar a la altura de esta aspiración democrática. Tenemos el imperativo ético de sentar las bases que permitan que los ciudadanos de hoy y los del futuro puedan ejercer plenamente sus derechos, disfrutar de una vida digna y de una ciudad segura, sustentable, más humana y solidaria.

Para ello, es absolutamente indispensable avanzar en consolidar un régimen competitivo de partidos políticos, elecciones limpias y mayores atribuciones a los diversos

niveles del gobierno de la ciudad. Ese es nuestro compromiso y nuestra disposición.

Es indispensable, sin embargo, abarcar también la dimensión social y avanzar, por un lado, en la democratización de todos los espacios de la sociedad, garantizando el derecho a la libre afiliación y, por el otro, construir los canales que conviertan a la participación ciudadana en método real y permanente del gobierno.

En estos tiempos, en los que la corrupción ha generado el descrédito de la política, es absolutamente necesario generar los mecanismos que nos permitan habilitar a la sociedad para que sea capaz de discutir y fiscalizar los programas gubernamentales, cuestionar y controlar a la autoridad e involucrarse en las cuestiones públicas como parte de su responsabilidad cívica y moral.

Pero la participación ciudadana no es posible si no recuperamos con hechos la credibilidad y la confianza en el gobierno, a partir del combate a fondo a la corrupción que sentó sus reales y adquirió cartas credenciales en los últimos años. Es tiempo ya de quitarnos esta vergüenza, es tiempo de regenerar moralmente a la política, de revitalizar éticamente al gobierno y a la sociedad, de gobernar con honradez, transparencia, austeridad y moral republicana y con una actitud de servicio, como la condición indispensable para que los ciudadanos se comprometan en la búsqueda conjunta de soluciones y en la toma de decisiones sobre el rumbo que habremos de darle todos y todas a nuestra ciudad.

No es posible aspirar a una reforma profunda sin recuperar la responsabilidad social del gobierno y avanzar en la solución de los grandes problemas sociales. No hay otro camino, pues la democracia es impensable sin justicia social y sin equidad y no puede mantenerse sobre el frágil sustento de la miseria.

En este gobierno, y ese es nuestro compromiso, los derechos sociales no serán nunca considerados como dádivas y prebendas y jamás se condicionarán a fidelidades políticas e ideológicas. Esta convicción es sustantiva de una nueva relación del gobierno con la sociedad.

Señoras y señores diputados:

Queremos aprovechar esta valiosa oportunidad y nuestra presencia en esta distinguida Tribuna para convocar nuevamente a todos los partidos políticos, a todas las organizaciones sociales y civiles a ensanchar el camino del diálogo y de la concordia, a reforzar el proceso de cambio que tan caro nos ha sido para todos, a profundizar las vías del respeto y la civilidad que nos han permitido, en la mesa de la Reforma Política, avanzar substantivamente.

Este diálogo permanente y la discusión plural y tolerante de proyectos y de ideas, redundará indudablemente en la construcción de una ciudad para todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señora Secretaria de Gobierno; señoras y señores diputados:

Hoy termina un ciclo importante para la vida política de la ciudad, pues a partir del informe que presentó el ingeniero Cárdenas, han comparecido ante esta representación popular diversos funcionarios para ampliarlo.

En efecto, han acudido, además de usted, señora Secretaria de Gobierno, la Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social, así como los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social, Obras y Servicios, Transporte y Vialidad, Desarrollo Urbano y Vivienda, Medio Ambiente, Finanzas y Seguridad Pública.

De esta lectura, resulta notoria la no comparecencia, dados los niveles de inseguridad que en nuestra ciudad prevalecen, del titular de la Procuraduría General de Justicia. Este hecho no se compadece con el principio democrático por usted recordado de la rendición de cuentas.

Por otro lado, en todas estas comparecencias ha quedado muy claro el muy legítimo propósito de superar a las administraciones pasadas. Sin embargo, desde mi leal saber y entender, es preciso ante todo no sólo voltear al pasado, sino sobre todo responder a las expectativas de cambio y esperanza creadas.

Que las demandas y expectativas de la sociedad superen las respuestas del sistema gubernamental, no es ninguna novedad. Prácticamente pasa así en todos lados.

Pero el problema del Distrito Federal es que aquí la eficacia en el desempeño gubernamental es la piedra de toque para que la esperanza de la ciudad no se transforme en indiferencia.

Cito a Dieter Nolen "la gobernabilidad refiere a la interacción entre gobernantes y gobernados; entre capacidades de gobierno y demandas políticas de gobierno. Hace referencia a la tensión que existe entre las dos partes y pone en cuestión el sistema de gobierno, como productor de decisiones políticas encargado de su ejecución y su capacidad para estar a la altura de los problemas a resolver", termina la cita.

La gobernabilidad, pues, es no sólo ese sistema que genera decisiones políticas, sino sobre todo la capacidad para desarrollar, el estar a la altura de los problemas a resolver.

Esta Presidencia agradece por mí conducto a la ciudadana licenciada Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, su presencia, así como sus respuestas a las preguntas que le fueron formuladas.

También quiero informar que fui notificado por la Oficialía Mayor, de que afuera del recinto y en nuestro vestíbulo hay alteración de los ánimos, por lo tanto esta Presidencia exhorta a los ciudadanos que están afuera, a manifestar sus inconformidades por las vías pacíficas, legales, por las vías de la civilidad.

Quiero solicitar a la Comisión designada para acompañar a la licenciada Rosario Robles Berlanga, a su salida del recinto, hasta que existan condiciones para que la señora Secretaria de Gobierno lo pueda hacer.

Se decreta un breve receso.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA (Desde su curul).- Señor Presidente, queremos pedirle, así como hace usted un exhorto a los ciudadanos que se encuentran a las afueras de este recinto, que haga un exhorto a los diputados de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, a que conminen a sus compañeros de organización a desalojar el recinto y que se retiren, porque fueron ellos los que invitaron a esta organización; ellos los pasaron a este recinto.

Solicito a usted que conmine a los diputados, los exhorte a los diputados de este partido, a que ayuden a desalojar a este recinto.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta el receso decretado y se reanuda la sesión.

Para presentar una Iniciativa de Ley de Planeación para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Raquel Sevilla Díaz.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MA. DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada?

LA C. DIPUTADA RAQUEL MA. DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Señor Presidente, no hay quórum. ¿Por qué no solicita a la secretaría verificar su hay quórum?

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, señora diputada.

Se solicita a la secretaría verificar el quórum, pasando lista, por favor.

EL C. SECRETARIO.-

(Pase de lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, informe que hay un total de 39 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario.

En consecuencia, para presentar una iniciativa de Ley de Planeación para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Raquel Sevilla Díaz.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Señor Presidente de la Mesa Directiva;

Compañeras y compañeros diputados:

La suscrita, diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 42, fracción XIV y 46, fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en los artículos 17, fracción V, y 70 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y del artículo 10, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la INICIATIVA DE LEY DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, conforme a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Históricamente La Ciudad de México ha adolecido en la práctica de un sistema de planeación; esto ha obstaculizado, en gran medida, su acceso a mayores niveles de desarrollo. Si bien es cierto que con las modificaciones a la Constitución en el año de 1982 se establece con rango,

el Sistema Nacional de Planeación Democrática, lo cierto es que nunca ha existido una articulación precisa entre lo planeado y los vaivenes políticos de cada sexenio.

La planeación del desarrollo no es un asunto menor en el ejercicio de gobierno; todo lo contrario. Es el instrumento mediante el cual la administración pública se vincula de manera clara y sistemática con la población.

Es sorprendente la forma en que ha evolucionado este vínculo en los últimos veinte años, más por mérito de la ciudadanía que del propio gobierno. La participación social ha propiciado un cambio sustancial en las formas de elaborar los planes y programas de la administración pública federal, estatal y municipal, incorporando planteamientos y propuestas concretas para el mejor aprovechamiento de los recursos públicos; sin embargo, no siempre esto ha redundado en bienestar social. La razón es simple: la planeación democrática y la centralización en la toma de decisiones políticas han sido siempre incompatibles.

En este sentido, es sólo a través de un adecuado marco normativo como se podrán poner límites al poder central, La Ley de Planeación de 1983, y las correspondientes en el ámbito estatal, han sentado las bases para guiar y delinear, en esta materia, el marco de acción de los tres niveles de Gobierno.

Toda vez que, a partir de 1997, el Distrito Federal ha dejado ser una dependencia del Gobierno Federal para adquirir el status de Gobierno local, es imperativo que esta entidad federativa cuente con su propio marco normativo en materia de planeación del desarrollo.

Un gobierno democrático, por sí mismo, no puede responder las expectativas de la población si no cuenta con una administración pública con rumbo, que coordine objetivos, que tengan metas claras; en síntesis, que tenga como elemento sustantivo la racionalidad de la acción pública. Y tampoco puede aspirar a cumplir tales objetivos y metas sin el concurso de los diferentes sectores de la sociedad.

El quehacer político no es una acción exclusiva del gobierno; la vida política debe nutrirse en forma permanente de la participación e interacción entre sí de los sectores público, privado y social, en el ámbito de la administración pública.

La idea básica de la planeación es, precisamente, la racionalidad administrativa. Entendida ésta como el método para fijar metas a alcanzar en función de los recursos disponibles. Así, la planeación se presenta como

el vínculo operativo entre el pasado, el presente y el futuro. Es decir, la forma de retomar las experiencias pasadas que sean susceptibles de aplicarse en el presente, previendo contingencias para el futuro.

La excesiva concentración de actividades económicas y sociales en esta Ciudad, durante muchos años ha contribuido a que los niveles de eficiencia y eficacia de la administración pública no correspondan a las necesidades de atención que demanda al conglomerado tan heterogéneo que interactúa en este espacio territorial, por lo que se hace necesario instrumentar, con una sólida base legal, un adecuado sistema de planeación que facilite impulse las posibilidades de consolidar la modernización de nuestra ciudad.

En este sentido, resulta apremiante que el Distrito Federal cuente con su propio marco normativo en materia de planeación. Sin este soporte legal, la ineficiencia en la conducción de la administración pública se vuelve más recurrente, además de que los parámetros para evaluar la propia gestión pública pueden ser interpretados y aplicados incorrectamente, atendiendo, como ha sucedido siempre, más a cuestiones políticas que a las demandas sociales.

La Iniciativa de Ley de Planeación que presento a esta Soberanía se integra por seis Títulos, divididos de la siguiente forma:

El Título Primero contiene un Capítulo Único en el cual se establecen el objeto y los principios de esta Ley; destacando que este ordenamiento será de orden público e interés social; asimismo, se indica la planeación será permanente y hará una utilización eficiente de los recursos públicos; se garantiza la participación de todos los sectores sociales en la elaboración de un instrumento rector de planeación denominado Plan de Desarrollo del Distrito Federal.

Las atribuciones y competencia en materia de planeación, se establecen en el Título Segundo, dividido en dos Capítulos. En el primero de éstos se establece que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es el responsable de la conducción de la planeación del desarrollo y de su ejercicio democrático. Del Capítulo Segundo destaca la descripción de las atribuciones que tendrá el Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal.

En el Título Tercero, dentro de su Capítulo Primero, se indica con precisión el tiempo en que el Jefe de Gobierno deberá ordenar la publicación del Plan de Desarrollo del Distrito Federal. De igual forma, se señala la participación del órgano legislativo local a este respecto. También dentro de este Capítulo se precisa el carácter obligatorio de dicho Plan para las dependencias, organismos desconcentrados

y entidades del sector paraestatal del Gobierno del Distrito Federal. Por su parte, el Capítulo Segundo establece la correlación que deberá existir entre el análisis de la Cuenta Pública correspondiente con el cumplimiento de los objetivos y metas de la planeación y programación; y señala la obligación de los servidores públicos responsables de la aplicación de los programas de informar acerca del incumplimiento de metas.

El Título Quinto prevé, en su Capítulo Único, los mecanismos de participación social en materia de planeación, siendo obligación del Jefe de Gobierno tomar en cuenta las opiniones de individuos y grupos sociales que actúan en el Distrito Federal; para la ejecución de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, el Jefe de Gobierno podrá concertar la participación de los diferentes sectores de la sociedad.

Finalmente, en los dos Capítulos del Título Sexto se establece lo relativo a las controversias y responsabilidades que pudieran surgir respecto a la aplicación de esta Ley.

Con base en lo antes expuesto, pongo a consideración de esta Soberanía la siguiente:

Iniciativa de Ley de Planeación del Distrito Federal.

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo Único Del objeto y principios de esta ley

ARTICULO 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés general, y tiene por objeto:

I. Normar las actividades de planeación del Gobierno del Distrito Federal y la conducción del desarrollo de la Ciudad de México;

II. Encauzar la administración pública local para que se integre al Sistema Nacional de Planeación Democrática, y

III. Establecer las bases para que el Gobierno del Distrito Federal coordine su proceso de planeación con los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales.

ARTICULO 2o.- Para auspiciar un desarrollo integral del Distrito Federal, que encause el crecimiento económico hacia las exigencias del desarrollo social, la planeación será permanente y hará una la utilización eficiente de sus recursos,

ARTICULO 3o.- Para los efectos de esta Ley, el ejercicio de la planeación asegurará la participación de todos los sectores de la sociedad en los planes de gobierno, a través de las formas de participación ciudadana señaladas en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y se buscará lograr el equilibrio económico de los núcleos urbanos y rurales atendiendo las necesidades básicas, el mejoramiento de las condiciones de vida y la promoción de empleos.

ARTICULO 4o.- El proceso de la planeación normado por la presente Ley dará el contenido de un instrumento rector denominado Plan de Desarrollo del Distrito Federal el cual se sujetará a los principios, fines, objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Planeación del Gobierno Federal y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Los instrumentos de desarrollo y de planeación se elaborarán y conducirán con base al Plan de Desarrollo del Distrito Federal.

TÍTULO SEGUNDO ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA EN MATERIA DE PLANEACIÓN

Capítulo I Autoridades y órganos competentes

ARTICULO 5o.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal es el responsable de la conducción del desarrollo de la planeación y de su ejercicio democrático, en la esfera de su competencia y atribuciones. Al efecto proveerá lo necesario para instituir canales de participación y consulta ciudadana en el proceso de planeación para establecer relaciones equitativas con los Gobiernos Federal y Estatal, Asimismo, aprobará el Plan de Desarrollo del Distrito Federal y los Programas que de él deriven.

Con la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal, las dependencias, órganos desconcentrados del Poder ejecutivo local son responsables de la planeación, programación y conducción de sus actividades, sujetándose a los objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

Las dependencias, organismos desconcentrados y entidades del sector paraestatal de carácter local seguirán las líneas generales que en materia de planeación y programación les señale el Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal.

Capítulo II**Facultades de los órganos competentes**

ARTICULO 6o.- Las Delegaciones, en el marco de directrices de planeación del Distrito Federal, formularán sus planes de desarrollo y sus programas, de acuerdo con lo establecido por esta Ley. El Gobierno del Distrito Federal, a solicitud de las propias Delegaciones, o en razón de las materias que se hubieren pactado en convenio de desarrollo respectivo, proporcionará la asesoría en materia de planeación, programación, evaluación y control que requieran.

ARTICULO 7o.- El Sistema de Planeación Democrática del Distrito Federal conjugará los esfuerzos de la Administración Pública local con el de los sectores social y privado, y con el de los ciudadanos interesados en el proceso de desarrollo.

Las actividades inherentes a la organización y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Distrito Federal se sujetará a los términos de esta Ley.

ARTICULO 8o.- El Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal, elaborará el Plan de Desarrollo del Distrito Federal.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal estará integrado por el Jefe de Gobierno, el Secretario de Finanzas del Distrito Federal y por cinco representantes de los sectores público, privado y social,

ARTICULO 9o.- Para la coordinación del Sistema de Planeación Democrática del Distrito Federal, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Coordinar las acciones en el proceso de la planeación del desarrollo;

II. Elaborar el Plan de Desarrollo del Distrito Federal y vigilar el seguimiento de su ejecución, escuchando la opinión y tomando en cuenta las propuestas de las demás Dependencias del Jefe de Gobierno, de las Delegaciones y de los grupos e individuos interesados;

III. Procurar la congruencia de la planeación y del desarrollo del Distrito Federal, con la planeación y la conducción del desarrollo nacionales y poner en práctica mecanismos eficaces de control y evaluación del Plan de Desarrollo del Distrito Federal y de los Programas;

IV. Integrar los programas operativos anuales que le encomiende expresamente el Jefe de Gobierno para la ejecución del Plan de Desarrollo del Distrito Federal;

V. Coordinar los programas de desarrollo del Distrito Federal con los de las Delegaciones y con los que lleva acabo el gobierno Federal, en los términos de los convenios respectivos;

VI. Propiciar la integración de los sectores social y privado en el sistema de planeación, procurando la incorporación de su esfuerzo y productividad en el proceso de desarrollo del Distrito Federal;

VII. Cuidar de la congruencia entre el Plan y los programas que genere el sistema;

VIII. Verificar periódicamente el destino y los resultados de las asignaciones presupuestales, del Plan de Desarrollo y de los programas sectoriales, regionales y especiales promoviendo las medidas conducentes a la corrección de las desviaciones localizadas. Asimismo, verificar los programas municipales cuando así lo establezcan los marcos de coordinación;

IX. Promover y coordinar las actividades en materia de investigación y capacitación para la planeación;

X. Prever en la medida de lo posible, los efectos de los fenómenos económicos y sociales que influyen en el proceso de planeación del Distrito Federal, y

XI. Remitir el Plan de Desarrollo del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que ésta la examine emita su opinión.

ARTICULO 10.- A la Secretaría de Finanzas, en el marco del sistema de planeación, como dependencia encargada de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública de la Entidad, le corresponden las siguientes atribuciones:

I. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Distrito Federal respecto de la definición de las políticas financieras, fiscales y crediticias, y

II. Proyectar y calcular los ingresos del Gobierno, los objetivos y prioridades del Plan y de los programas.

ARTICULO 11.- Las dependencias, organismos desconcentrados y entidades del sector paraestatal del Distrito Federal podrán incorporarse al estudio, en comisiones, del Plan cuando se trate de asuntos que les competan directamente.

TITULO TERCERO
DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO
FEDERAL

Capítulo I
Del Plan de Desarrollo del Distrito Federal

ARTICULO 12.- El Plan de Desarrollo del Distrito Federal se elaborará, aprobará y publicará dentro del primer semestre contando a partir de la fecha de toma de posesión del Jefe de Gobierno. Su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que le corresponda, pero sus previsiones y proyecciones harán exceder de este término.

ARTICULO 13.- A partir del diagnóstico de la situación económica y social del Distrito Federal, tomando en cuenta todas las variables económicas, se revisará y actualizará el Plan de Desarrollo y se fijarán las metas, estrategias, plazos de ejecución y las responsabilidades de coordinación.

En la programación se instrumentarán sistemas operativos de fiscalización, control y evaluación, a efecto de que la asignación de los recursos sea congruente con la política global de desarrollo y con los demás elementos substanciales de la planeación.

ARTICULO 14.- Antes de la presentación del Plan de Desarrollo para el Distrito Federal, el Jefe de Gobierno, como miembro del Comité de Planeación, lo remitirá a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su examen y opinión.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal podrá formular, en todo tiempo, las observaciones que estime pertinentes, durante la ejecución, evaluación y control del Plan de Desarrollo.

ARTICULO 15.- Una vez presentado el Plan de Desarrollo del Distrito Federal, adquiere carácter obligatorio para las dependencias, organismos desconcentrados y entidades del sector paraestatal del Distrito Federal en el ámbito de sus respectivas competencias. Los programas que de él se deriven son también adquirirán este carácter.

ARTICULO 16.- Los programas que se deriven del Plan de Desarrollo del Distrito Federal especificarán su naturaleza, el ámbito especial de su operatividad, la dimensión económica y social a la que han de afectar, las bases de coordinación y de concertación y sus plazos de ejecución.

ARTICULO 17.- Los programas delegacionales procurarán la integración y el establecimiento de relaciones más equitativas entre las diferentes regiones del Distrito Federal, destacando en cada caso los espacios que se consideren estratégicos o prioritarios, en función de los objetivos del desarrollo fijados por el Plan de Desarrollo del Distrito Federal y en conveniencia para la Ciudad de México.

La programación delegacional se orientará hacia el aprovechamiento integral de los recursos naturales y del trabajo del hombre en su ámbito territorial y hacia una mayor vinculación de las economías rural y urbana.

Capítulo II
De la aprobación y presentación
de los Planes de Desarrollo

ARTICULO 18.- En los términos de la presente Ley, la planeación y la programación serán sometidas al examen y opinión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto del Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal.

ARTICULO 19.- El Ejecutivo hará mención expresa de las decisiones adoptadas en el ejercicio de la planeación y de la actividad programática, en el informe que rinda anualmente sobre el estado que guarda la administración pública local.

ARTICULO 20.- Antes de que concluya el primer periodo ordinario de sesiones de cada año, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal recibirá del Jefe de Gobierno un informe de las acciones y resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo del Distrito Federal y de los programas que de él se deriven.

ARTICULO 21.- El análisis de la Cuenta Pública que realiza la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apoyará sus resultados contables en la relación que hubiere existido entre los elementos constitutivos del gasto público y el cumplimiento de los objetivos y prioridades de la planeación y la programación.

ARTICULO 22.- Los titulares de las dependencias, organismos desconcentrados y entidades del sector paraestatal que sean convocados por el Poder Legislativo para dar cuenta del estado que guardan los asuntos de sus ramos respectivos, informarán sobre el grado de cumplimiento de los programas a su cargo; explicarán, en su caso, las desviaciones ocurridas, y las medidas que se hubieren adoptado para corregirlas.

ARTICULO 23.- Al informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del contenido y orientación de las iniciativas de Ley de Ingresos y del decreto del Presupuesto de Egresos de cada año, el Jefe de Gobierno relacionará sus alcances con los objetivos, metas y prioridades de los programas anuales que operarán en el ejercicio fiscal siguiente.

ARTICULO 24.- Las delegaciones elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Distrito Federal, los planes de desarrollo y programas delegacionales, sujetándose a las siguientes bases:

I. Los planes serán anuales y se presentarán ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su examen y opinión, dentro de los primeros tres meses del año en que las Delegaciones inicien su gestión administrativa;

II. Los programas serán anuales, salvo en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa delegacional;

III. Las delegaciones establecerán las relaciones de los programas con sus presupuestos de egresos correspondientes, y

IV. Excepto en su primer año de ejercicio, en el curso del mes de enero de cada año, las Delegaciones informarán por escrito a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el avance y resultados de la ejecución de sus planes.

ARTICULO 25.- Los planes de desarrollo y los programas del Distrito Federal y de las Delegaciones harán referencia a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de Gobierno y a las acciones que podrán concertarse e inducirse como resultado de la participación democrática de la sociedad.

ARTICULO 26.- El Plan de Desarrollo del Distrito Federal se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y los Planes de Desarrollo Delegacionales en los Bandos Municipales. En ambos casos se procurará una amplia difusión.

TÍTULO CUARTO DE LOS CONVENIOS DE PLANEACIÓN

Capítulo Único De los convenios

ARTICULO 27.- En el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal

podrá coordinar y convenir con el Gobierno Federal y con los Gobiernos Estatales, acciones inherentes a la planeación y al desarrollo.

ARTICULO 28.- Los convenios que se firmen entre las diferentes instancias de gobierno serán congruentes con el Sistema Nacional de Planeación Democrática y se ajustarán a los siguientes lineamientos generales:

I. Sustentarán su validez en los principios ordenadores del sistema de Planeación Democrática del Distrito Federal y sus fines se orientarán al cumplimiento solidario de las demandas sociales y a impulsar y fomentar el desarrollo integral de la Entidad;

II. Las bases de coordinación de los convenios con la Federación se apoyarán en los criterios de la planeación nacional y local en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de gobierno;

III. Las bases de coordinación de los convenios con las Delegaciones atenderán, además de la planeación local, la programación sectorial, regional y especial;

IV. Las acciones objeto de coordinación tomarán en cuenta la participación social, a través de las figuras estipuladas en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y con participación de otros grupos e individuos organizados con interés en la planeación y el desarrollo, y

V. En materia de programación, los convenios establecerán en lo posible, las relaciones presupuestales con los objetivos y prioridades de la población, y los límites de competencia de las instancias signatarias.

ARTICULO 29.- En la integración de los programas de incorporación de recursos materiales y patrimoniales de la Federación, del Distrito Federal y de las Delegaciones que incluyan la transferencia de recursos humanos, se respetarán los derechos de los trabajadores al servicio de las instituciones públicas.

ARTICULO 30.- Las acciones de inversión y gasto corriente de la Federación en el Distrito Federal, relativas a los programas de desarrollo socioeconómico, serán coordinadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal.

ARTICULO 31.- Los convenios sobre planeación y desarrollo que firme el Gobierno del Distrito Federal deberán:

I. Mantener la congruencia de las acciones gubernamentales en la planeación y en la conducción del desarrollo;

II. Lograr la autosuficiencia económica y financiera, para la eficaz prestación de los servicios encomendados a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento económico y promover el desarrollo social de los habitantes del Distrito Federal, y

III. Proporcionar, en el marco de la planeación democrática, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestación, hacendaria, jurídica, administrativa y financiera.

ARTICULO 32.- El Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal, establecerá los procedimientos conforme a los cuales se sujetarán las acciones de coordinación, escuchando la opinión de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Centralizada y la de las Delegaciones Políticas conforme a las facultades y obligaciones que a cada esfera corresponda.

ARTICULO 33.- Los convenios sobre planeación y el desarrollo que el Gobierno del Distrito Federal firme con el Gobierno Federal, con los Estados y con las Delegaciones Políticas serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

TÍTULO QUINTO

DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN MATERIA DE PLANEACIÓN

Capítulo Único

De los mecanismos de participación

ARTICULO 34.- El Gobierno del Distrito Federal en materia de planeación del desarrollo, tomará en cuenta la participación organizada de los individuos y grupos sociales del Distrito Federal.

ARTICULO 35.- Las opiniones de las representaciones de obreros, campesinos, y demás organizaciones del sector social, de los empresarios profesionales e instituciones de investigación científica, académica y de desarrollo cultural; y artístico, se realizarán dentro del Sistema de Planeación Democrática del Distrito Federal, y de las figuras que, en ese sentido, establece expresamente el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

ARTICULO 36.- Los representantes de los grupos a que se refiere el artículo anterior, participarán como órganos de consulta permanente para la planeación democrática,

en las cuestiones relacionadas con su actividad, y a través de los foros de consulta pública que al efecto se convoquen.

ARTICULO 37.- En los foros de consulta pública para la planeación participará, en un marco de corresponsabilidad solidaria, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

ARTICULO 38.- Las disposiciones reglamentarias que normarán el Sistema de Planeación Democrática del Distrito Federal determinarán la organización y funcionamiento, las formalidades, periodos y términos a los que se sujetará la participación y consulta de la sociedad en la planeación del desarrollo.

ARTICULO 39.- El Jefe de Gobierno, por sí o a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal, podrá concertar la realización de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo del Distrito Federal, y en los programas, con la participación de la representación de otros grupos sociales o con particulares interesados.

ARTICULO 40.- La concertación a que se refiere el artículo anterior será objeto de contratos o convenios en los cuales se establecerán las consecuencias y sanciones que se deriven por su incumplimiento, a fin de asegurar el interés general y de garantizar su ejecución en tiempo y forma.

ARTICULO 41.- Los convenios que se celebren conforme al Título Cuarto de esta Ley se considerarán de derecho público.

TÍTULO CUARTO

DE LAS CONTROVERSIAS Y RESPONSABILIDADES

Capítulo I

De las controversias

ARTICULO 42.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de los convenios, serán resueltas por los tribunales competentes del Distrito Federal.

ARTICULO 43.- Los proyectos de presupuesto de Egresos del Distrito Federal, los programas y presupuestos de las entidades paraestatales, las iniciativas de Leyes de Ingresos, los actos que las dependencias de la Administración Pública realicen para inducir acciones de los instrumentos de política económica y social, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

La administración pública local observará dichos objetivos y prioridades en la concertación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo y de los programas que de él se deriven.

Las Delegaciones observarán, asimismo, dichos objetivos y prioridades en la concertación de acciones previstas en sus planes y programas que de ellos se derivan.

Capítulo II **De las responsabilidades**

ARTICULO 44.- *Las políticas que normen el ejercicio de las atribuciones que las Leyes confieran al Ejecutivo, para fomentar, promover, regular, restringir, orientar, prohibir, y en general, inducir acciones de los particulares en materia económica y social, se ajustarán a los principios, objetivos y prioridades señalados en el Artículo 4o de esta Ley.*

ARTICULO 45.- *Los responsables de la contravención o falta de cumplimiento de las disposiciones de esta Ley, si son servidores públicos, serán sancionados por los titulares de las dependencias, con medidas disciplinarias de apercibimiento o amonestación, y con la suspensión o remoción del cargo que ostenten, si la gravedad de la falta lo amerita.*

ARTICULO 46.- *Toda sanción aplicable en los términos del presente Capítulo, se entiende que será de carácter administrativo sin perjuicio de aquellas de orden constitucional, civil, penal o de responsabilidad civil oficial a que se hagan acreedores los infractores, de acuerdo con las leyes respectivas.*

ARTICULO 47.- *En los convenios de coordinación se incluirán una o varias cláusulas en las que se establezcan las sanciones por el incumplimiento de sus estipulaciones o de los acuerdos que de ellos se deriven.*

ARTICULO 48.- *De las controversias que surjan con motivo de los convenios a nivel local, conocerá el Supremo Tribunal Superior de Justicia, y de los convenios con la Federación conocerá la Suprema Corte de Justicia en la Nación en los términos del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

TRANSITORIOS

UNICO.- *Esta Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación.*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, a los ocho días del mes de octubre de 1998.

LA C. DIPUTADA RAQUEL SEVILLA DIAZ.- Con base en lo antes expuesto, pongo a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa de Ley de Planeación del Distrito Federal y le solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva sea tan amable, por el largo contenido de la ley, solicitarle a la Secretaría sea turnada a la Comisión correspondiente para su análisis.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto. En los términos del artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

De conformidad con la petición formulada por la ciudadana diputada Raquel Sevilla, túrnese también esta iniciativa a la Comisión de Administración Pública Local.

Para un pronunciamiento en relación con el aniversario luctuoso del comandante Ernesto "Che" Guevara, se concede el uso de la palabra al diputado Rigoberto Nieto López, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO NIETO LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

En memoria del "Che", en el XXXI Aniversario de su muerte.

Ernesto Guevara, mejor conocido como el "Che", nació en Argentina, pero se consideraba un ciudadano del mundo, su principal preocupación fue la injusta distribución de la riqueza cimentada en la antidemocracia, el autoritarismo y el militarismo, propiciado por los países imperialistas para explotar irracionalmente las riquezas naturales de los pueblos colonizados con el fin de saquearlos y sojuzgarlos económicamente.

El "Che" pudo llevar una vida tranquila y sin sobresaltos, pues provenía de una familia acomodada y tenía una profesión lucrativa, pero sacrificó todo en aras del cambio revolucionario vinculándose a las causas de los explotados del mundo en la lucha por mejorar sus condiciones de vida.

Se destacó como un extraordinario revolucionario y líder político latinoamericano, convencido de que la Revolución era la única solución posible para acabar con las injusticias sociales existentes en Latinoamérica.

Marchó en 1954 a México en donde se unió a los revolucionarios cubanos, jugó un papel importante en el triunfo de la Revolución Cubana con su brillante campaña guerrillera en la Sierra Maestra y la toma de Santa Clara.

El "Che" Guevara ocupó diversos cargos en el gobierno revolucionario de Cuba, en los que destacó como estadista y gran organizador. Un aspecto ejemplar es el impulso que dio a la educación como arma de liberación, pues organizó las brigadas de maestros para alfabetizar a la población cubana, convencido que era la forma en que el pueblo tomaría en sus manos los destinos del país.

El "Che" es uno de los máximos defensores de las tesis marxistas acerca de la forma en que el pueblo cubano podría apropiarse de la cultura isleña y universal y alcanzar así su independencia. No tiene parangón su entrega total a las causas populares y su capacidad de trabajo, aprovechando su carisma y su don de convencimiento que se veía enriquecido por su propio ejemplo.

El "Che" Guevara se dirigió a África, en donde combatió con las armas en la mano al imperialismo y a los gobiernos sumisos que se establecieron en ese continente.

En 1966, el "Che" Guevara llega a Bolivia para luchar junto con los campesinos y mineros bolivianos contra el gobierno militarista de ese país.

En octubre de 1967, en las montañas bolivianas, fue capturado y ejecutado el 9 de ese mes por los esbirros del imperialismo norteamericano.

El legado del "Che" Guevara es vigente, de éste podemos nosotros rescatar su indeclinable lucha por la justicia social, su concepción antiimperialista, la solidaridad con todos los pueblos que luchan por su independencia, su humanismo y latinoamericanismo, consistente en concebir la unión de todos los pueblos de América Latina y que extendió a los marginados del mundo.

En 1968, los jóvenes mexicanos que participaron en el movimiento estudiantil popular enarbolaron la imagen del "Che" como símbolo de lucha contra el autoritarismo, la intolerancia y la antidemocracia del Estado mexicano.

En nuestro país diversos movimientos han rescatado el legado del "Che" Guevara en sus luchas reivindicatorias, destacando en la actualidad la que libran los pueblos indígenas para lograr la paz con justicia y dignidad.

Contra los que intentan convertir al "Che" Guevara en un mito, cuya imagen se comercializa acríticamente, los pueblos del mundo rescatan su pensamiento, su ejemplo moral y su indeclinable afán de justicia.

Del "Che" Guevara reconocemos su congruencia entre su pensamiento y su praxis, su calidad moral, su defensa de la soberanía de los pueblos, su internacionalismo, su

capacidad de organización y su legado ideológico, que aparecen en los relatos de la guerra revolucionaria en Cuba y en el diario de campaña en Bolivia, en donde defiende los movimientos revolucionarios en los países subdesarrollados.

Para concluir, me permitiré leer un fragmento del mensaje del "Che" a la Tricontinental: "Toda nuestra acción es un grito de guerra contra el imperialismo y un clamor por la unidad de los pueblos".

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO.- Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a los alumnos de la escuela Manuel M. Acosta.

Para un pronunciamiento en relación con el Conjunto Cultural y Artístico del Bosque de Chapultepec, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Bortolini Castillo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MIGUEL BORTOLINI CASTILLO.- Con su permiso, señora Presidenta.

La comunidad artística, que tiene su sede en el Conjunto Cultural y Artístico del Bosque de Chapultepec, algunos de cuyos representantes están aquí, se han acercado a nosotros con el fin de denunciar hechos que les afectan gravemente, en concreto, la proyectada desaparición del Conjunto Cultural y Artístico en la forma en que lo conocemos actualmente.

Lo anterior debe movernos a una profunda reflexión acerca del futuro de la actividad cultural en la ciudad en que habitamos, así como con relación a lo que pueden esperar generaciones futuras que enfrentan la paulatina desaparición de los espacios en donde el espíritu puede aún desarrollarse. En efecto, los contratos y los compromisos con los trabajadores, con los alumnos y con los grupos independientes que conforman la comunidad que inquieta, ha acudido a esta representación popular a defender el espacio común, no se ha renovado y las autoridades responsables, como en casos análogos, han guardado silencio.

Lo anterior no es solamente un problema del Instituto de Bellas Artes, Artes y Literatura, tampoco del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, sino de la capital toda en su conjunto, porque nadie puede soslayar que si el espacio que nos ocupa se pierde no será repuesto en las condiciones que actualmente tiene.

Como ha sucedido en los casos del Auditorio Nacional, que era parte del mismo conjunto, del denominado Foro Sol, en los terrenos de la Magdalena Mixiuhca, del Palacio de los Deportes, del Teatro Metropolitano y de otros lugares que han dejado de ser centros de esparcimiento popular para convertirse en lugares en los que es necesario desembolsar una fuerte cantidad de dinero para poder entrar y, si no, que lo diga ahí la empresa de Ticket Master, que es quien opera a estos centros.

El problema de referencia nace desde la venta de boletos, los cuales se encuentran pedidos a un consorcio internacional que cobra una primera extra por la reventa organizada de los mismos, lo cual se adiciona a la venta no organizada que pulula a la entrada de los centros de espectáculos a los que se ha hecho comentario. Es decir, enfrentamos en este momento la cesión de los espacios que sirven a la comunidad y que han sido hechos con dinero de los impuestos del pueblo, a los consorcios que explotan las instalaciones recreativas y culturales, mediante un fideicomiso del cual muy poca utilidad han obtenido los habitantes de la ciudad y, menos aún, las clases más necesitadas.

De ahí que ceder instalaciones para favorecer el negocio de unos cuantos, sea la peor solución que pueda darse a los problemas de la infraestructura cultural de esta ciudad, pero esto se agrava mucho y mucho más si tomamos en cuenta que las disciplinas artísticas sufrirán gravemente la cancelación de los espacios que ocupan dentro del conjunto cultural y artístico que defendemos.

Imagine, compañeros diputados, que de un plumazo se perdiera el Teatro del Bosque, el Teatro del Granero, el Teatro El Galeón, el Teatro de la Danza, los locales en donde residen las compañías permanentes de danza, los salones en donde se desarrollan las compañías independientes, así como los lugares en donde artistas de diversa disciplina han creado su arte, asimismo que es reconocido se den en todo el mundo.

Imaginen ustedes la pérdida de los lugares en donde se han dado cita las mejores compañías de teatro del mundo para interpretar también a los más grandes autores; imaginen la suerte de la experimentación teatral y de los grandes repertorios nacionales al perderse la Unidad Artística y Cultural del Bosque de Chapultepec.

El erigir la Unidad Artística y Cultural del Bosque en los terrenos que ahora ocupa, fue parte de un proyecto urbanístico que implicó dotar de servicios culturales a toda nuestra gran ciudad. De ahí que su brillante historia no haya podido ser opacada por los espectáculos que con el

exclusivo fin de ganar dinero se han presentado recientemente en el Auditorio Nacional.

Por ello, no pueden darse las licencias de construcción y los permisos de uso del suelo para deshacer un espacio cultural cuya importancia histórica y cultural es evidente.

En muchos foros internacionales ha sido presentado el conjunto arquitectónico de la Unidad Artística y Cultural del Bosque como una muestra de belleza y de funcionalidad, al grado de que su existencia como base de una olimpiada cultural, fue sin duda la causa que inclinó la balanza para que se otorgara a nuestro país la celebración de los Juegos Olímpicos de 1968.

No puede entonces modificarse la estructura de la Unidad Artística y Cultural del Bosque sin alterar a esta herencia de la ciudad. Tampoco puede modificarse su uso ni sus fines sin afectar gravemente la creación cultural en la ciudad porque, aún cuando las instalaciones que ocupa son potestad del Instituto Nacional de Bellas Artes, la población que recibe sus beneficios es la ciudad. No puede decirse más suave.

La Unidad Artística y Cultural del Bosque es patrimonio cultural de la Ciudad de México, de ahí que no podamos permanecer sin hacer caso a este grave problema.

La comunidad artística que reside en la Unidad Artística y Cultural del Bosque se ha movilizado en defensa de los espacios que nos ocupan y como respuesta ha recibido ambigüedades, así como en los casos de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, la Esmeralda y del Conservatorio Nacional de Música, de los cuales guarda ya memoria este recinto.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta H. Asamblea, los diputados a la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, que suscribimos la presente, proponemos el siguiente punto de acuerdo:

La H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, acuerda dirigirse a los ciudadanos Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, y al Delegado del Gobierno del Distrito Federal en Miguel Hidalgo, para que informen a este H. Organismo Colegiado de Gobierno, acerca de si existen concedidas o en trámite, solicitudes o licencias y permisos de construcción o de uso de suelo para demoler, modificar, construir o cambiar el uso de los inmuebles que componen la Unidad Cultural del Bosque, y en caso afirmativo suspender la ejecución de los trabajos en caso de que no existan; al solicitarse no autorizarlas,

hasta en tanto no se satisfagan los requisitos de orden público implícitos en el debido aprovechamiento de los bienes que integran el patrimonio cultural del Distrito Federal, lo cual deberá hacerse mediante la participación de la ciudadanía en la toma de las decisiones que son trascendentales en su desarrollo armónico.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicitamos:

Punto Único.

Turnar el presente punto de acuerdo a las Comisiones Unidades de Desarrollo Urbano y de Fomento Cultural de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Salón de sesiones de la Honorable Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 7 de octubre de 1998, y firman los diputados:

Miguel Bortolini Castillo, Sara Murúa Hernández, Guillermo Hernández Reyes, Ricardo Martínez Atala, Juan González Romero, Rodolfo Pichardo, Hipólito Bravo, Ignacio Ruiz López, Guillermina Martínez, Ana Luisa Cárdenas, Eliab Mendoza Gallegos, Francisco Chiguil Figueroa, Antonio Padierna Luna, Elvira Albarrán, Víctor Manuel Soto Camacho.

Hacemos entrega de este documento a la Presidencia.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese el presente punto de acuerdo para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Cultural y Desarrollo Urbano y Reservas Territoriales.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO ESTEBAN DANIEL MARTINEZ ENRIQUEZ.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Discusión y en su caso aprobación de dictámenes de diversas comisiones.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

A las 16:45 horas

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 13 de octubre a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
I Legislatura.**

Alejandro Hernández Sánchez
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49.

Dirección General de Proceso Parlamentario.
Donceles y Allende 2o. Piso.